

# Caracterización del sector de fruta de hueso en Andalucía



<b>Elaborado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<b>Juan Bascón Fernández</b> Jefe del Servicio de Estudios y Estadísticas	<b>Rafael Peral Sorroche</b> Secretario General de Agricultura y Alimentación

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	1/46

## Sumario

<b>1 Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>2 Caracterización del sector productor.....</b>	<b>4</b>
2.1 <i>En el mundo.....</i>	4
2.2 <i>En la Unión Europea.....</i>	8
2.3 <i>En España.....</i>	9
2.4 <i>En Andalucía.....</i>	11
2.4.1 <i>Características de las explotaciones.....</i>	13
2.4.2 <i>Producción integrada.....</i>	17
2.4.3 <i>Producción ecológica.....</i>	17
<b>3 Costes de producción.....</b>	<b>18</b>
3.1 <i>Melocotonero.....</i>	18
3.2 <i>Nectarino.....</i>	19
3.3 <i>Ciruelo.....</i>	20
<b>4 Consumo.....</b>	<b>22</b>
4.1 <i>Consumo en España.....</i>	22
4.2 <i>Consumo en Andalucía.....</i>	23
<b>5 Comercialización.....</b>	<b>24</b>
5.1 <i>Precios.....</i>	24
5.1.1 <i>Al productor.....</i>	24
5.1.2 <i>Mercas.....</i>	29
5.1.3 <i>Precio al consumidor.....</i>	30
5.2 <i>Canales de comercialización.....</i>	31
5.3 <i>Flujos comerciales.....</i>	33
5.3.1 <i>Posición del sector en el Mundo, Europa y España.....</i>	33
5.3.2 <i>Principales proveedores a España.....</i>	34
5.3.3 <i>Principales clientes de España y Andalucía.....</i>	35
5.3.4 <i>Principales frutas de hueso destinadas a exportación y tendencia de los últimos 5 años en Andalucía.....</i>	36
<b>6 Aplicación de la PAC en el sector de frutales de hueso.....</b>	<b>37</b>
6.1 <i>Pagos directos.....</i>	37
6.2 <i>OCM.....</i>	38
6.3 <i>Veto ruso.....</i>	39

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	2/46

<b>7 Otra cuestión a tener en cuenta: la Tributación por estimación objetiva de los frutales de hueso.....</b>	<b>40</b>
<b>8 Información de empresas contactadas como posibles informantes del Observatorio de Precios y Mercados.....</b>	<b>43</b>
<b>9 Calendarios de producción de la fruta de hueso en Andalucía.....</b>	<b>44</b>
<b>10 Conclusiones.....</b>	<b>46</b>

Código:64oxu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	64oxu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	3/46

# 1 Introducción

Los frutales de hueso (Melocotón, Nectarina, Paraguayo, Ciruela, Cereza y Albaricoque) son un sector heterogéneo en cuanto a zonas de producción y a periodos de comercialización. El cultivo de estos frutales se caracteriza por tener una alta demanda de mano de obra, por soportar riesgos derivados de unos costes de producción elevados y un periodo de comercialización relativamente corto.

El sector de frutas de hueso español presenta una situación de desequilibrio entre la oferta y la demanda que se puede considerar más estructural que coyuntural y que se remonta a 2014, que lleva al productor a vender su producción a unos precios que no hacen viable económicamente su explotación.

El veto ruso ha agravado esta situación, ya incipiente antes del mismo.

En este contexto desde la administración pública, tanto en el ámbito nacional como autonómico, se han ido tomando determinadas medidas coyunturales que no han solucionado el problema.

Es tras la campaña de 2017 cuando el sector y la Administración se reúnen para analizar la situación, diagnosticar el verdadero problema y diseñar una serie de medidas que permitan al sector recuperarse en el medio - largo plazo.

Este sector en Andalucía no es ajeno a esta crisis, sin embargo, su realidad difiere en ocasiones de otras zonas productoras de España, es por ello que se planea el presente documento, que pretende por un lado, posicionarlo en el mundo, Europa y España, permitiendo tanto a los operadores de frutales de hueso como a la Administración andaluza contribuir en el diseño de medidas que se están planteando desde el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente así como diseñar medidas más particulares asociadas a la realidad de los frutales de hueso en Andalucía.

Dependiendo de las fuentes estadísticas consultadas se encuentran datos agregados como sector o estos deben ser obtenidos como la suma de los principales cultivos: melocotón y nectarina, que se encuentran en muchas fuentes de información de un modo agregado, ciruela, cereza, y por último albaricoque, siendo este último para el que se encuentra menor información.

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	4/46

## 2 Caracterización del sector productor

### 2.1 En el mundo

Según los datos de FAOSTAT, la producción mundial de melocotón (incluyendo la nectarina) en 2016 estuvo cercana a los 25 millones de toneladas, representando la Unión Europea en este total algo menos del 17%; la producción mundial de ciruela fue de unos 12 millones de toneladas, contribuyendo la UE a esta producción con algo más del 12%, y la de cereza alcanzó los 2,3 millones de toneladas, siendo la aportación de la UE en este producto superior los otros dos, alcanzando casi el 23% del volumen total de la producción mundial.

**Tabla 1** Producción de las principales frutas incluidas en el concepto de frutas de hueso en el mundo, la UE y España.<sup>1</sup>

	Producción en 2016 (toneladas)			
	Melocotones	Ciruelas	Cerezas	Total
<b>España</b>	1.529.919	222.020	94.138	1.846.077
<b>Unión Europea</b>	4.166.381	1.486.082	530.708	6.183.171
<b>Mundo</b>	24.975.649	12.050.800	2.317.956	39.344.405
<b>% UE en el mundo</b>	16,7%	12,3%	22,9%	15,7%
<b>% de España en la UE</b>	36,7%	14,9%	17,7%	29,9%
<b>% España en el mundo</b>	6,1%	1,8%	4,1%	4,7%

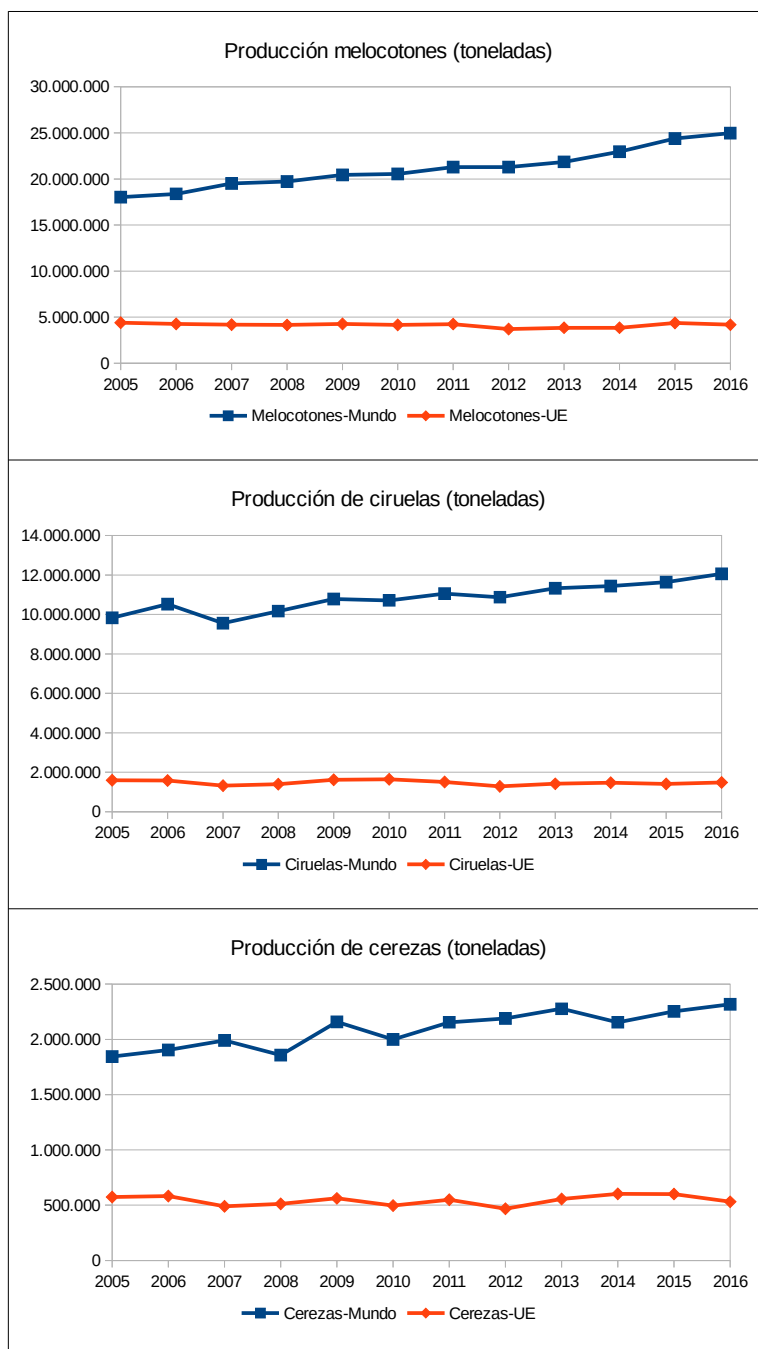
Fuente: <http://www.fao.org/faostat/es/#data/QC>

La evolución de la producción mundial y de la UE en los últimos 10 años ha sido de signo contrario. Mientras que la mundial ha mostrado una tendencia creciente y continuada en las tres frutas, la producción en la UE se ha mantenido más estable en todos los casos, aunque con un resultado negativo en el balance de la década.

<sup>1</sup>Los datos proporcionados por FAOESTAT para España difieren de los de EUROSTAT, no obstante los órdenes de magnitud son semejantes por lo que se incluyen al objeto de poder posicionar a España en el mundo y la UE.

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	5/46

**Gráfico 1** Evolución de la producción de Melocotón (incluyendo nectarinas), ciruelas y cerezas desde 2006 a 2016 en toneladas.

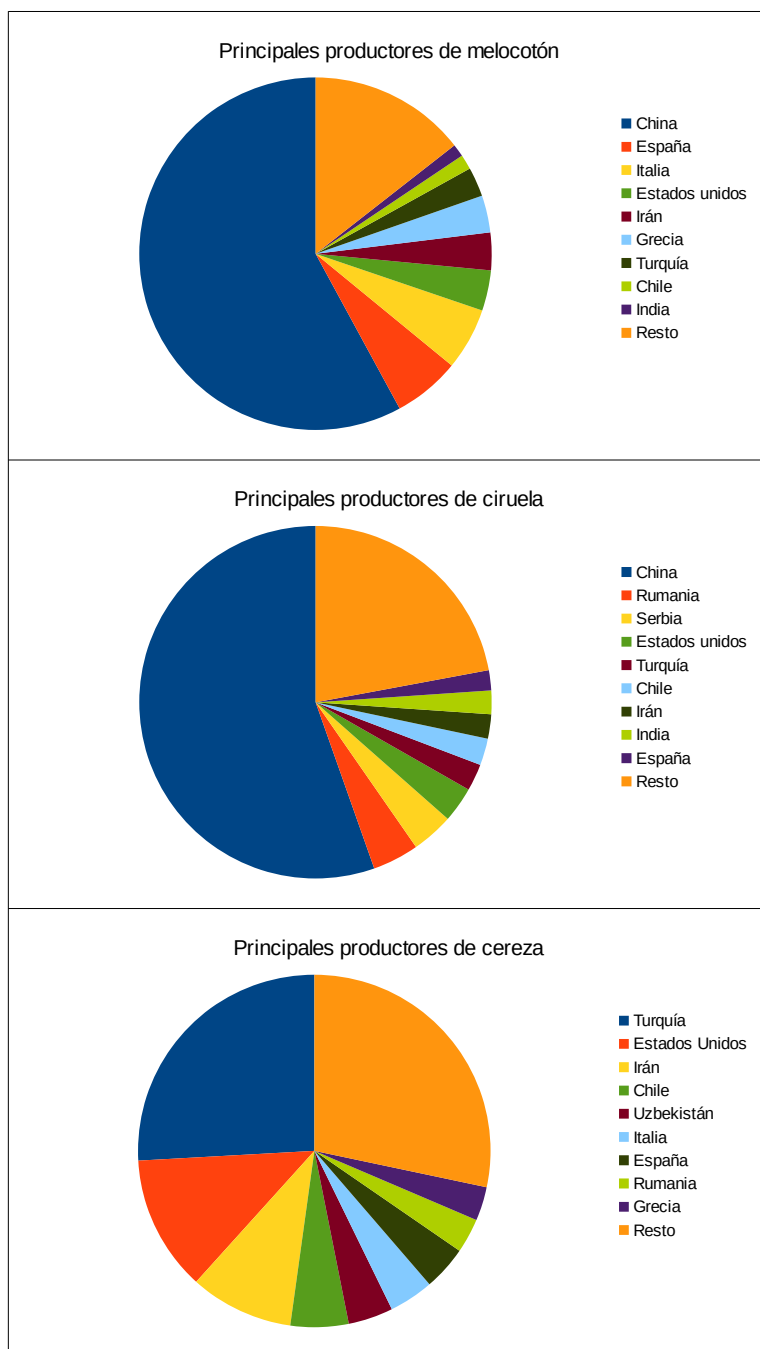


Fuente: <http://www.fao.org/faostat/es/#data/QC>

Los principales países productores de melocotón a nivel mundial son China, España e Italia. China, Rumanía y Serbia son los que producen un mayor volumen de ciruela, mientras que Turquía, Estados Unidos e Irán son los principales productores de cereza.

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	6/46

**Gráfico 2** Principales países en el ámbito mundial productores de melocotón (incluyendo nectarinas, ciruelas y cerezas).



Fuente: <http://www.fao.org/faostat/es/#data/QC>

Código:640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/ Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			
FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE	FECHA	18/09/2018
	JUAN BASCON FERNANDEZ		
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	7/46

## 2.2 En la Unión Europea

Los dos principales países productores de fruta de hueso en la UE son **España e Italia**, predominando en ambos países la producción de melocotones (incluye nectarinas).

Estos primeros puestos en el caso de la ciruela lo ocupa Rumanía, mientras que Polonia<sup>2</sup> resulta ser el principal productor de cereza.

**Tabla 2** Principales países productores de frutales de hueso en toneladas

	Producción en 2016 (toneladas)				
	Melocotón y Nectarina	Ciruela	Cereza	Albaricoque	Frutales de hueso
<b>España</b>	1.422	217	101	140	1.857
<b>Italia</b>	1.430	221	100	237	1.994
<b>Grecia</b>	775	24	89	88	987
<b>Francia</b>	207	216	34	113	583
<b>Hungría</b>	39	43	84	21	186
<b>Rumanía</b>	23	502	71	29	626
<b>Polonia</b>	11	110	249	3	372

Fuente: <http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>

Eurostat no muestra datos suficientes para analizar series históricas, motivo por cual no se acomete este análisis. No obstante, dada la importancia que España e Italia tienen en la producción de las frutas de hueso, y más concretamente en melocotón y nectarina, se aporta información sobre la evolución de la producción de estos cultivos en tanto en España como en Italia, empleando para ello fuentes estadísticas de los correspondientes Ministerios de agricultura en ambos países.

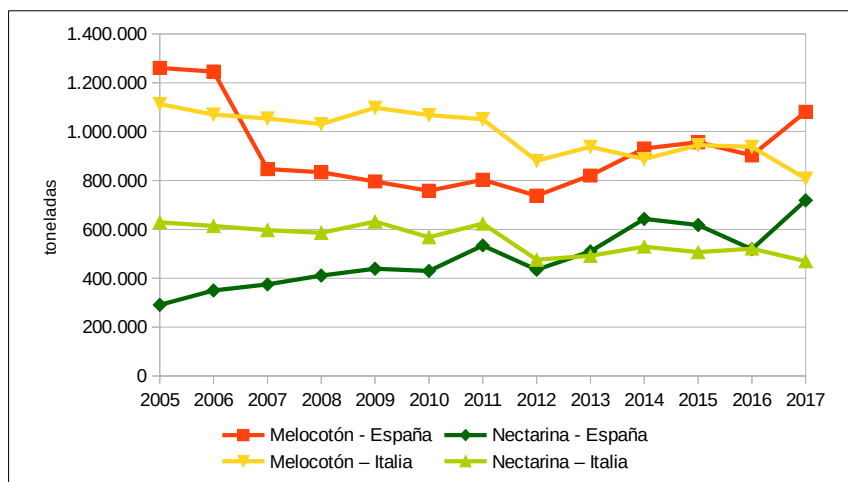
Según se puede constatar en la siguiente gráfica, la producción española tanto de melocotones como de nectarinas ha sido más reducida que la producción italiana, sin embargo, a partir del año 2011 comienza una convergencia entre las producciones de ambos países. En el ejercicio 2017, la producción española de melocotón supera a la italiana en un 34%, mejorando todavía de manera más acusada la producción de nectarina española, que supera en un 53% a la producida en Italia en el año 2017.

<sup>2</sup>No se incluyen datos de 2017 al no estar disponibles para todos los EEMM. Por el mismo motivo no se proporcionan datos para el conjunto de la UE ni series históricas.

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	8/46



**Gráfico 3** Serie histórica de producción de Melocotón y Nectarina en España e Italia

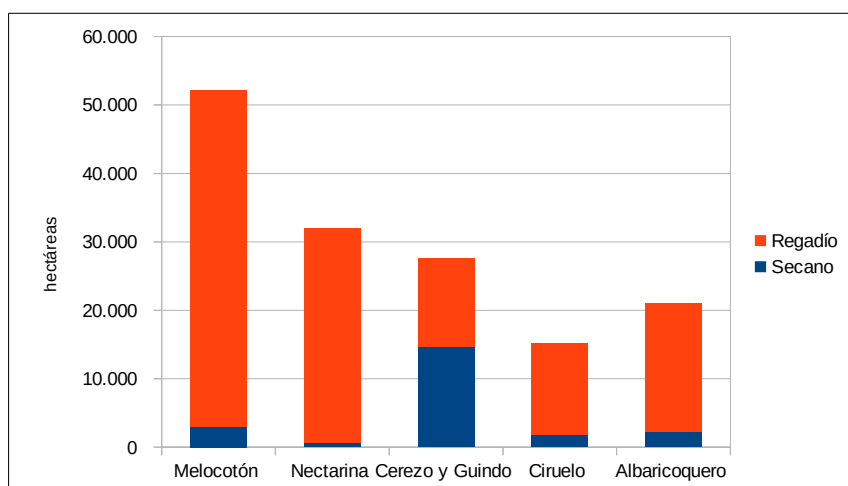


Fuente: España MAPAMA e Italia ISTAT.

### 2.3 En España

Durante el año 2017 España contaba con una superficie total destinada a frutales de hueso que ascendía a 148.000 ha, en las que en general, predomina el cultivo en régimen de regadío (85% de la superficie), con la excepción del cerezo y guindo dónde la superficie de secano (53%) supera ligeramente al regadío. El melocotón es el cultivo más extendido, con un 35% de la superficie total, seguido de la nectarina, con el 22% de la superficie, el cerezo y guindo (19% de la superficie), el albaricoquero (con el 14% de la superficie) y el ciruelo, que ocupa el 10% de la superficie total destinada a frutales de hueso en España.

**Gráfico 4** Distribución de la superficie de los principales frutales de hueso en España en 2017, diferenciando secano y regadío.



Fuente: MAPAMA. <http://www.mapama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/agricultura/superficies-producciones-anuales-cultivos/>

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	9/46

Por Comunidades Autónomas, Aragón, con el 23% y Cataluña, con el 19% de la superficie total de frutales de hueso a nivel nacional, y con producciones del 25% y del 26% respectivamente, son las principales productoras en este ámbito. Andalucía participa con el 8% de la superficie y el 7% de la producción total de fruta de hueso nacional.

**Tabla 3** Superficie de frutales de hueso en las principales Comunidades Autónomas productoras

	Superficie (ha) en 2017					Total
	Melocotón	Nectarina	Cerezo	Ciruelo	Albaricoque	
Aragón	13.610	7.564	8.486	1.102	2.554	<b>33.316</b>
Cataluña	13.148	9.706	2.798	476	1.797	<b>27.925</b>
Castilla la Mancha	1.995	120	271	442	1.621	<b>4.449</b>
Comunidad Valenciana	3.039	2.098	2.889	1.745	3.892	<b>13.663</b>
Región de Murcia	9.753	4.668	338	844	9.049	<b>24.652</b>
Extremadura	4.624	4.621	7.523	6.765	577	<b>24.110</b>
Andalucía	3.675	3.123	2.144	2.345	843	<b>12.130</b>
Otras	2.297	178	3.143	1.480	669	<b>7.767</b>
<b>España</b>	<b>52.141</b>	<b>32.078</b>	<b>27.592</b>	<b>15.199</b>	<b>21.002</b>	<b>148.012</b>

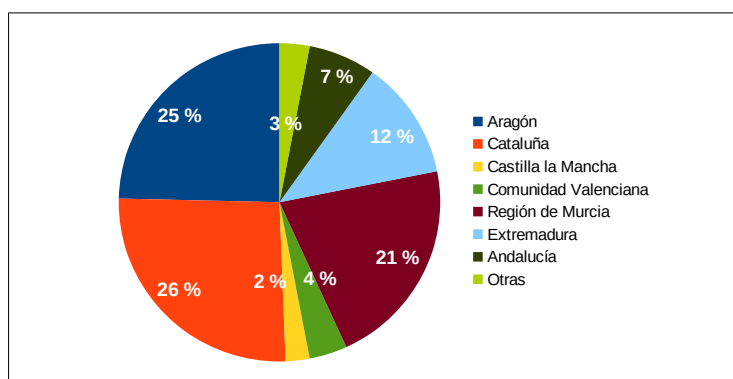
Fuente: MAPAMA. <http://www.mapama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/agricultura/superficies-producciones-anuales-cultivos/>

**Tabla 4** Producción de frutales de hueso en las principales Comunidades Autónomas productoras

	Producción (toneladas) en 2017					Total
	Melocotón	Nectarina	Cerezo	Ciruelo	Albaricoque	
Aragón	297.495	192.965	36.353	10.376	16.434	553.623
Cataluña	311.240	250.787	8.892	4.092	8.981	583.992
Castilla la Mancha	38.680	2.625	910	3.030	9.255	<b>54.500</b>
Comunidad Valenciana	23.318	21.126	7.821	14.335	19.160	<b>85.760</b>
Región de Murcia	251.349	116.922	2.925	16.492	90.987	478.675
Extremadura	71.043	75.110	40.503	78.150	6.104	<b>270.910</b>
Andalucía	52.107	55.090	6.127	30.663	9.094	<b>153.081</b>
Otras	35.085	3.826	10.902	15.187	2.857	<b>67.857</b>
<b>España</b>	<b>1.080.317</b>	<b>718.451</b>	<b>114.433</b>	<b>172.325</b>	<b>162.872</b>	<b>2.248.398</b>

Fuente: MAPAMA. <http://www.mapama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/agricultura/superficies-producciones-anuales-cultivos/>

**Gráfico 5** Principales Comunidades Autónomas productoras de frutas de hueso



Fuente: MAPAMA. <http://www.mapama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/agricultura/superficies-producciones-anuales-cultivos/>

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	10/46

Los rendimientos obtenidos por las explotaciones andaluzas son inferiores a los españoles en el caso del melocotón, nectarina y cerezo y guindo. Los rendimientos obtenidos por las explotaciones andaluzas de ciruela se encuentran próximos a la media nacional y el albaricoquero andaluz consigue rendimientos que casi duplican los nacionales.

**Tabla 5** Rendimiento de los principales Comunidades autónomas diferenciando entre seco y regadío en 2017 para las principales producciones de frutales de hueso (kilogramos/hectárea)

	Rendimiento (kg/ha) 2017									
	Melocotón		Nectarina		Cerezo y Guindo		Ciruelo		Albaricoquero	
	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío
Aragón	9.607	24.709	9.550	28.556	1.985	6.572	1.627	11.910	4.630	7.786
Cataluña	9.310	26.014	16.684	27.919	2.200	4.187	6.302	10.050	4.295	7.552
Castilla la Mancha	975	27.434	–	25.000	5.942	3.694	3.661	10.207	510	5.787
Comunidad Valenciana	3.061	11.604	1.080	13.142	1.412	6.211	3.896	12.999	1.756	7.935
Región de Murcia	–	26.842	–	26.465	–	10.955	–	19.633	1.682	11.395
Extremadura	–	22.676	–	20.180	5.800	8.445	–	15.497	–	18.552
Andalucía	2.878	16.106	1.769	18.210	1.380	4.413	1.799	14.210	4.365	17.874
<b>España</b>	<b>4.230</b>	<b>24.181</b>	<b>5.250</b>	<b>24.965</b>	<b>3.471</b>	<b>5.851</b>	<b>3.321</b>	<b>14.414</b>	<b>2.364</b>	<b>9.902</b>

Fuente: MAPAMA. <http://www.mapama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/agricultura/superficies-producciones-anuales-cultivos/>

## 2.4 En Andalucía

Según la Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESRYCE) del año 2017, Sevilla y Huelva son las dos principales provincias en cuanto a superficie de melocotón y nectarina y de ciruela, mientras que Jaén y Granada son las que aglutinan una mayor superficie de cereza y las provincias de Málaga y Sevilla destacan en superficie de albaricoque.

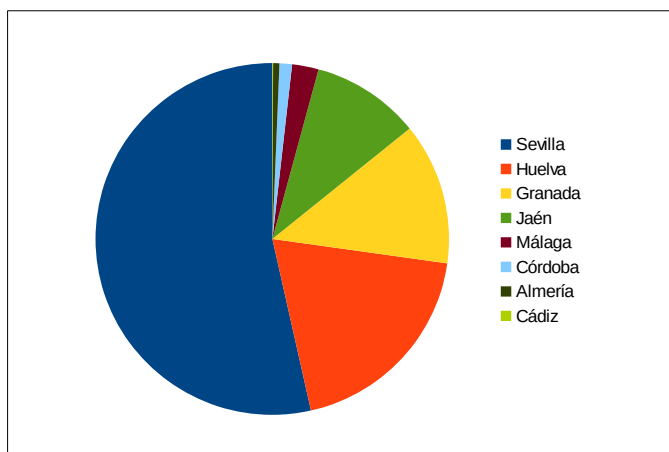
**Tabla 6** Superficie de frutales de hueso por provincias andaluzas en 2017 (ha)

	Superficie en la anualidad 2017 (hectáreas)									
	Melocotón y Nectarina	%	Ciruela	%	Cereza y Guinda	%	Albaricoque	%	Total	%
Sevilla	4.656	69%	933	49%	29	2%	103	45%	<b>5.721</b>	<b>54%</b>
Huelva	1.549	23%	511	27%					<b>2.060</b>	<b>19%</b>
Granada	352	5%	79	4%	957	54%	5	2%	<b>1.393</b>	<b>13%</b>
Jaén	45	1%	263	14%	757	43%	0,15	0,1%	<b>1.065</b>	<b>10%</b>
Málaga	110	2%	18	1%	9	1%	124	53%	<b>261</b>	<b>2%</b>
Córdoba			107	6%	15	1%			<b>122</b>	<b>1%</b>
Almería	54	1%		–	7	0,4%			<b>61</b>	<b>1%</b>
Cádiz	2	0,03%	6	0,3%					<b>8</b>	<b>0,1%</b>
<b>Andalucía</b>	<b>6.768</b>	<b>63%</b>	<b>1.918</b>	<b>18%</b>	<b>1.774</b>	<b>17%</b>	<b>232</b>	<b>2%</b>	<b>10.691</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta sobre Superficies y Rendimientos Cultivos (ESYRCE), 2017.

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE	FECHA	18/09/2018
	JUAN BASCON FERNANDEZ		
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	11/46

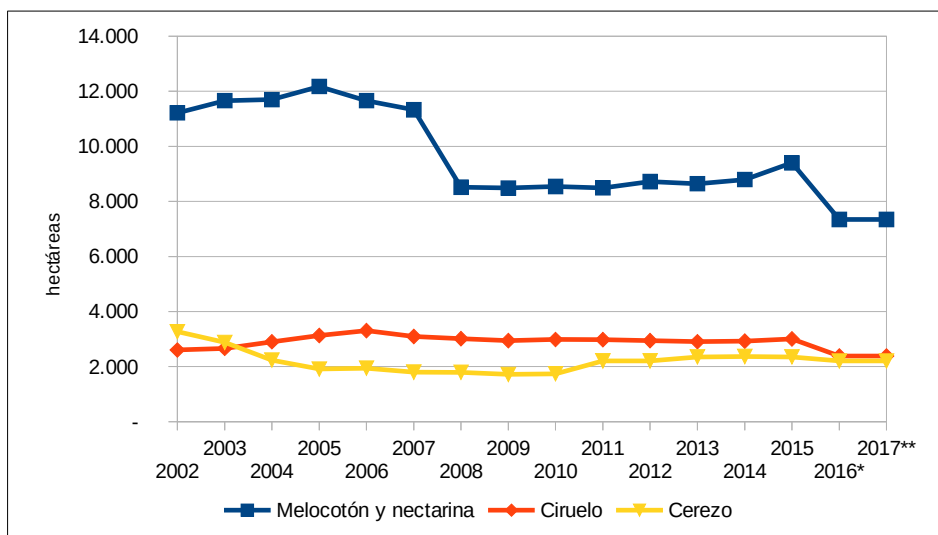
**Gráfico 6** Distribución por provincias de la superficie total de frutales de hueso en 2017



Fuente: Encuesta sobre Superficies y Rendimientos Cultivos (ESYRCE). Encuesta de Marco de Áreas de España. Año 2017.

En la siguiente gráfica se aprecia cómo en Andalucía, la superficie de melocotón y nectarina se ha visto reducida en un 13,7% en los últimos 10 años, pérdida de superficie que ha sido más acusada en el caso de la ciruela, al descender un 20,9% su superficie entre los años 2008 y 2017. Por el contrario, la cereza ha experimentado una expansión en la última década, registrándose en el año 2017 una superficie un 22,9% mayor que la del año 2008.

**Gráfico 7** Evolución de la superficie de los diferentes frutales de hueso



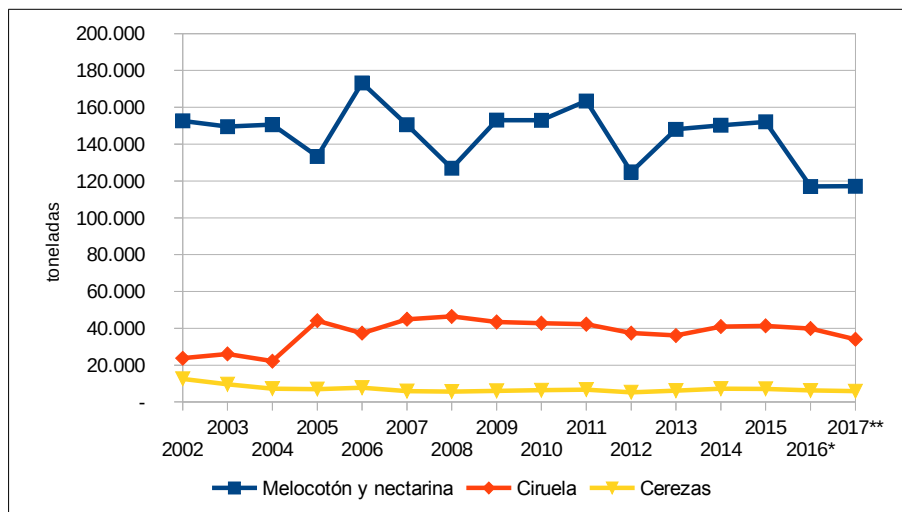
Fuente: Anuarios CAPDR. \*Anuario CAPDR 2016 (Datos provisionales). \*\*Avances de superficies y producciones. CAPDR Ene 2018

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	12/46

En lo que a producciones se refiere, en la última década, se observan retrocesos del 7,7% en el caso de melocotones y nectarinas y del 26,6% en ciruela.

La producción de cereza, sin embargo, ha experimentado un crecimiento del 2,8% entre los años 2008 y 2017, muy por debajo del crecimiento registrado en superficie.

**Gráfico 8** Evolución de la producción de los diferentes frutales de hueso



Fuente: Anuarios CAPDR. \*Anuario CAPDR 2016 (Datos provisionales). \*\*Avances de superficies y producciones. CAPDR Ene 2018

### 2.4.1 Características de las explotaciones

Para realizar la caracterización de las explotaciones andaluzas de frutales de hueso se va a emplear la información ofrecida por la **Encuesta de Explotaciones Agrícolas de 2016**, del INE. Para ello se va a considerar que los frutales de hueso están incluidos en las explotaciones con OTE<sup>3</sup> principal “frutales y bayas y cítricos”, y junto con estas explotaciones se van a analizar otras agrícolas cuya OTE principal recoja las principales orientaciones productivas presentes en Andalucía.

Según esta Encuesta, en cuanto a **dimensión económica**, el 80,2% de las explotaciones clasificadas en la OTE principal de “frutales y bayas y cítricos” tienen un valor de PE inferior a 14.400 €, porcentaje similar al arrojado por las explotaciones con OTE principal “olivar” (82,0%) y por la de OTE principal “cultivos leñosos diversos” (78,4%).

<sup>3</sup>OTE: Orientación Técnico Económica. Operación que tiene como finalidad agrupar a las explotaciones agrarias en clases disyuntas, relativamente homogéneas, basándose en la proporción relativa del MBT que aporta cada cultivo y cada especie de rebaño. Esta tipología se ha creado como herramienta de análisis estadístico con el fin de responder a las necesidades de la política agraria y permite: el análisis de la situación de las explotaciones basado en criterios económicos; la posibilidad de comparar la situación de las explotaciones entre las diferentes clases de la tipología, entre los diferentes estados o regiones de la Unión Europea (UE) y entre diferentes períodos de tiempos, y la relación entre la dimensión económica de las explotaciones, la dimensión física y el trabajo.

Código:640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/ Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			
FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	13/46

**Tabla 7** Distribución del número de explotaciones según su OTE principal en función de la dimensión económica de las mismas

	% distribución del número de explotaciones según la dimensión económica de las mismas (PE en miles €)		
	<14,4	14,4 a <72	>=72
Cereales, oleaginosas y leguminosas	66,8%	20,3%	12,9%
Horticultura (huerta y flores) en invernadero	2,8%	40,6%	56,5%
Frutales y bayas y cítricos	80,2%	13,0%	6,8%
Olivar	82,0%	13,2%	4,7%
Cultivos leñosos diversos	78,4%	16,5%	5,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Estructura de Explotaciones Agrícola de 2016

Las explotaciones clasificadas en la OTE principal de “frutales y bayas y cítricos”, tienen una **superficie media** SAU de 9,5 ha, mientras que otras explotaciones dedicadas a cultivos leñosos cuentan con superficies medias de explotación algo más elevadas, 10,4 ha en el caso del olivar y 12,9 ha en explotaciones clasificadas con OTE de cultivos leñosos diversos.

Las explotaciones de OTE principal “frutales y bayas y cítricos” con una dimensión económica inferior a 14.400 €, que es rango más frecuente como se ha visto en la tabla precedente, con el 80,2% de las explotaciones asociadas a esta OTE principal, tienen una superficie de 4,0 ha, superficie muy similar a la superficie asociada a las explotaciones de OTE olivar incluidas en este rango económico.

**Tabla 8** Superficie media (SAU) de las explotaciones según OTE principal en función de la dimensión económica de las mismas

	SAU media por explotación (ha) según la dimensión económica de la misma (PE en miles €)			
	<14,4	14,4 a <72	>=72	Media
Cereales, oleaginosas y leguminosas	9,6	53,7	188,5	41,7
Horticultura (huerta y flores) en invernadero	0,3	1,1	4,2	2,9
Frutales y bayas y cítricos	4,0	15,6	63,2	9,5
Olivar	4,1	18,9	97,0	10,4
Cultivos leñosos diversos	6,1	19,7	96,8	12,9

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Estructura de Explotaciones Agrícola de 2016

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	14/46

En lo que a la **producción estándar (PE)** se refiere, en las explotaciones ligadas a la OTE principal “frutales y bayas y cítricos” son de las más rentables de media, con un valor de 2.673 €/ha<sup>4</sup>, únicamente superadas por las explotaciones asociadas a la OTE principal “horticultura (huerta y flores) en invernadero”, que alcanzan un valor de 43.550 €/ha.

Se observa cómo a medida que va aumentando la dimensión, económica y física, de las explotaciones de OTE principal “frutales y bayas y cítricos”, va creciendo el valor de la producción estándar por unidad de superficie, siendo el PE por unidad de superficie de las explotaciones incluidas en el rango económico a partir de 72.000 € y con una superficie media de 63,2 ha, de un valor de 4.393 €/ha.

**Tabla 9** Producción estándar por unidad de superficie de las explotaciones según OTE principal en función de la dimensión económica de las mismas

	<b>PE por unidad de superficie (€/ha) según la dimensión económica de la explotación (PE en miles de €)</b>			
	<b>&lt;14,4</b>	<b>14,4 a &lt;72</b>	<b>&gt;=72</b>	<b>Media</b>
Cereales, oleaginosas y leguminosas	472	492	707	615
Horticultura (huerta y flores) en invernadero	40.689	27.622	46.617	43.550
Frutales y bayas y cítricos	1.000	1.697	4.393	2.673
Olivar	1.325	1.263	1.241	1.273
Cultivos leñosos diversos	835	1.342	1.694	1.287

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Estructura de Explotaciones Agrícola de 2016

En relación al **empleo** proporcionado por las explotaciones cuya OTE principal es la de “frutales y bayas y cítricos”, de media, demandan 23,4 jornales/ha al año.

Esta demanda de mano de obra es superior a la de las explotaciones clasificadas en otras OTE de cultivos leñosos, siendo la mano de obra necesitada anualmente por la OTE “olivar” y por las explotaciones con OTE “cultivos leñosos diversos” de 16,8 jornales/ha y de 14,0 jornales/ha, respectivamente.

<sup>4</sup>Este valor de PE difiere del ofrecido en el apartado 6, *Aplicación de la PAC en el sector de frutales de hueso. Pagos directos*, del presente documento, donde se le aplica un valor de 12.448,58 €/ha, por emplear en lugar de la OTE principal “frutales y bayas y cítricos”, el valor de la producción estándar de frutales de clima templado, que incluye además de los frutales de hueso a los de pepita (manzano, peral, etc.).

Código:640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/ Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			
FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE	FECHA	18/09/2018
	JUAN BASCON FERNANDEZ		
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	15/46

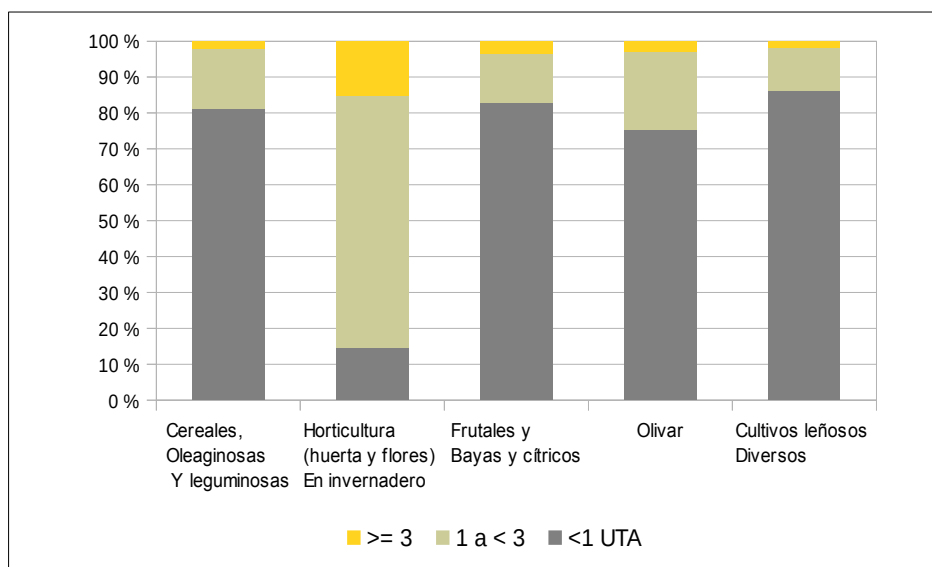
**Tabla 10** Empleo generado por unidad de superficie de las explotaciones según OTE principal en función de la dimensión económica de las mismas

	empleo por unidad de superficie (jornales/ha) según la dimensión económica de la explotación (PE en miles de €)			
	<14,4	14,4 a <72	>=72	Media
Cereales, oleaginosas y leguminosas	6,2	3,6	1,9	3,0
Horticultura (huerta y flores) en invernadero	1.697,7	431,3	216,5	255,2
Frutales y bayas y cítricos	22,4	12,8	29,0	23,4
Olivar	31,2	16,8	6,4	16,8
Cultivos leñosos diversos	16,3	10,4	14,2	14,0

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Estructura de Explotaciones Agrícola de 2016

Respecto a las Unidades de Trabajo – Año (UTA) <sup>5</sup> que generan las explotaciones de frutales de hueso, el 83% de las explotaciones incluidas en la OTE principal de “frutales y bayas y cítricos” generan menos de una UTA anual, porcentaje muy próximo al de las explotaciones clasificadas en las OTE de “cultivos leñosos diversos” (86%). Estos niveles de empleo tienen justificación por la reducida dimensión de las explotaciones.

**Gráfico 9** % de explotaciones según el número de UTA



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Estructura de Explotaciones Agrícola de 2016

<sup>5</sup>Unidades de trabajo-año (UTA): Los datos de trabajo en la explotación se expresan en número de jornadas completas o parciales o bien en unidades de trabajo-año (UTA); una UTA equivale al trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de un año. Una jornada parcial se computa como la mitad de una completa.

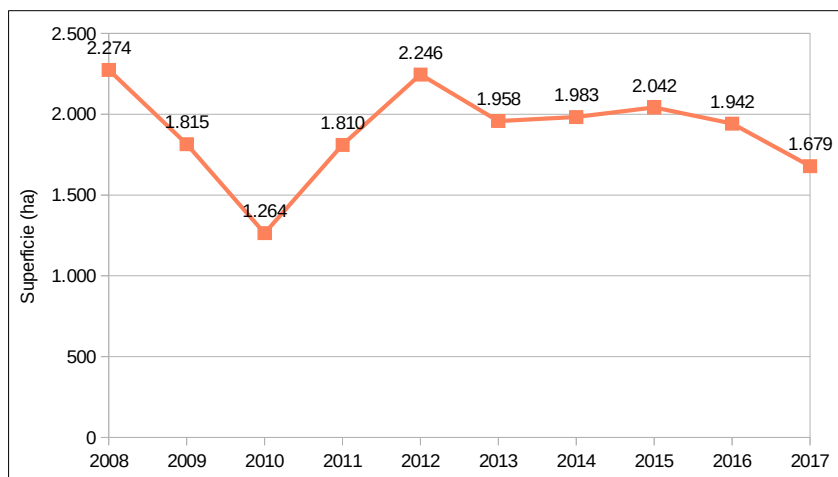


### 2.4.2 Producción integrada

Durante el ejercicio 2017 se contabilizaron en Andalucía un total de 1.679 ha de frutales de hueso cultivadas empleando técnicas de producción integrada, suponiendo únicamente el 0,3% del total de la superficie de producción integrada registrada en Andalucía en ese año.

Se aprecia una tendencia decreciente en este tipo de manejo de la superficie en el cultivo de frutales de hueso, perdiéndose un 26,2% de la superficie en los diez últimos años.

**Gráfico 10** Evolución de la superficie en producción integrada en frutales de hueso.



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

### 2.4.3 Producción ecológica

La superficie de frutales de hueso en Andalucía bajo producción ecológica es muy reducida, suponiendo poco más del 1,7% del total, si bien la tendencia es creciente, siendo el mayor incremento el producido en el año 2017, coincidiendo con las nuevas convocatorias de ayudas a la producción ecológica previstas en el PDR de Andalucía.

**Tabla 11** Superficie en producción ecológica en los principales frutales de hueso.

	Superficie en Producción Ecológica (ha)				
	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Melocotonero</b>	42,0	28,7	38,7	41,2	79,0
<b>Nectarino</b>	4,5	17,9	9,1	11,1	9,9
<b>Ciruelo</b>	42,5	41,6	32,4	41,3	38,1
<b>Cerezo</b>	32,0	33,7	39,7	36,7	42,2
<b>Albaricoquero</b>	8,0	13,6	15,8	16,1	15,3
<b>Total</b>	<b>129,0</b>	<b>135,4</b>	<b>135,6</b>	<b>146,5</b>	<b>184,4</b>

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	17/46

## 3 Costes de producción

En el presente apartado se pretende analizar los costes de producción de estos frutales. Se trata de un análisis preliminar en base a información bibliográfica y que nos permitirá plantear este mismo análisis considerando las particularidades de los cultivos en Andalucía de un modo mas certero.

Los frutales de hueso necesitan las siguientes operaciones:

	Invierno	Final de invierno	Primavera	Final de primavera	Principio de verano	Verano	Final de verano	Otoño
Fitosanitarios*		X	X	X	X	X	X	
herbicida		X		X	X			X
Picado de hierba			X	X	X	X		X
Abono-riego			X					
Poda**	X							
Recolección***				X	X	X	X	
Transporte					X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia a partir de información del MAPAMA<sup>6</sup>

\* En los meses de verano el número de tratamientos fitosanitarios a los árboles suele ser de uno por semana.

\*\* La poda manual se realiza utilizando plataformas, con tijeras de podar neumáticas y la demanda de trabajo es de 70-80 h/ha.

\*\*\* La recolección de la pera comienza el 15 de julio; la de la manzana el 1 de agosto; para el melocotón y la nectarina la recolección se inicia el 1 de junio. Con una producción de 40.000 kg/ha de fruta se necesitan más de 1000 h/ha (variable en función del sistema de recogida).

Se van a mostrar los resultados obtenidos por los Estudios de costes y rentas de las explotaciones agrarias (ECREA), del MAPAMA, que son una serie de estudios sobre la economía de los sistemas de producción, analizando los costes y rentabilidad de diversas actividades agrícolas en varias Comunidades Autónomas, permitiendo de su comparación, extraer la evolución de sus producciones, productividad, rentabilidad y características estructurales de las explotaciones encuestadas. Se trata por tanto de unos valores orientativos y aproximados a la realidad andaluza.

### 3.1 Melocotonero

Los datos que se van a mostrar se asocian a una explotación de una dimensión de 3,4 hectáreas y algo más de 24.000 Kg/ha de producción y proceden de ECREA, "Estudios de Costes y Rentas de las Explotaciones Agrarias", Resultados técnico-económicos Frutales. Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia y Comunidad Valenciana." anualidad 2014.

<sup>6</sup><http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/informacion/plataforma-de-conocimiento-para-el-medio-rural-y-pesquero/observatorio-de-tecnologias>

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE	FECHA	18/09/2018
	JUAN BASCON FERNANDEZ		
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	18/46

**Tabla 12** Coste de cultivo de explotaciones de frutales de hueso nacionales

Cultivo	<b>Melocotonero</b>	
Año del ECREA	2014	
Secano / Regadío	Regadío	
Rendimiento medio de las explotaciones de la muestra en territorio nacional (kg/ha)	24.213	
Superficie media de las explotaciones de la muestra en territorio nacional (ha)	3,43	
Unidad	€ / ha	%
<b>Costes Directos</b> (Semillas y plantas, fertilizantes, fitosanitarios y otros suministros)	<b>2.456</b>	<b>32%</b>
<b>Maquinaria</b> (Trabajos contratados, carburantes / lubricantes y repuestos)	<b>358</b>	<b>5%</b>
<b>Mano de obra asalariada</b>	<b>1.718</b>	<b>23%</b>
<b>Costes Indirectos</b> (Cargas sociales, seguros de capitales propios, intereses y gastos financieros, canon de arrendamiento, contribuciones e impuestos, conservación de edificios y otros gastos generales)	<b>1.025</b>	<b>13%</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>336</b>	<b>4%</b>
<b>Subtotal de costes</b>	<b>5.893</b>	<b>77%</b>
<b>Otros Costes Indirectos</b> (Renta de la tierra, Intereses de otros capitales propios, Mano de obra familiar)	<b>1.711</b>	<b>23%</b>
<b>Coste de producción</b>	<b>7.604</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de ECREA. Resultados técnico – económicos de Frutales, 2014.

Según estos datos, producir 100 kg de melocotones en España y en 2014, costó 31,41 €. Prácticamente una tercera parte de estos costes son costes directos (fertilizantes, fitosanitarios y otros suministros); una cuarta parte es mano de obra asalariada y casi otra cuarta parte son otros costes indirectos (renta de la tierra, intereses de otros capitales propios y mano de obra familiar).

### 3.2 Nectarino

Los datos que se van a mostrar se asocian a una explotación de una dimensión de 3,7 hectáreas y algo menos de 25.000 Kg/ha de producción y proceden de ECREA, “Estudios de Costes y Rentas de las Explotaciones Agrarias”, Resultados técnico-económicos Frutales. Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia y Comunidad Valenciana.” anualidad 2014.

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE	FECHA	18/09/2018
	JUAN BASCON FERNANDEZ		
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	19/46

**Tabla 13** Coste de cultivo de explotaciones de frutales de hueso nacionales

Cultivo	<b>Nectarino</b>	
Año del ECREA	2014	
Secano / Regadío	Regadío	
Rendimiento medio de las explotaciones de la muestra en territorio nacional (kg/ha)	24.813	
Superficie media de las explotaciones de la muestra en territorio nacional (ha)	4,68	
Unidad	€/ ha	%
<b>Costes Directos</b> (Semillas y plantas, fertilizantes, fitosanitarios y otros suministros)	<b>2.466</b>	<b>26%</b>
<b>Maquinaria</b> (Trabajos contratados, carburantes / lubricantes y repuestos)	<b>471</b>	<b>5%</b>
<b>Mano de obra asalariada</b>	<b>2.983</b>	<b>31%</b>
<b>Costes Indirectos</b> (Cargas sociales, seguros de capitales propios, intereses y gastos financieros, canon de arrendamiento, contribuciones e impuestos, conservación de edificios y otros gastos generales)	<b>1.321</b>	<b>14%</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>603</b>	<b>6%</b>
<b>Subtotal de costes</b>	<b>7.844</b>	<b>82%</b>
<b>Otros Costes Indirectos</b> (Renta de la tierra, Intereses de otros capitales propios, Mano de obra familiar)	<b>1.674</b>	<b>18%</b>
<b>Coste de producción</b>	<b>9.518</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de ECREA. Resultados técnico – económicos de Frutales, 2014.

Según estos datos, producir 100 kg de nectarinas en España y en 2014, costó 38,36 €. Algo más de la cuarta parte de estos costes son costes directos (fertilizantes, fitosanitarios y otros suministros); y alrededor de la tercera parte es mano de obra asalariada.

### 3.3 Ciruelo

Los datos que se van a mostrar se asocian a una explotación de una dimensión de 4,6 hectáreas y algo menos de 14.000 Kg/ha de producción y proceden de ECREA, “Estudios de Costes y Rentas de las Explotaciones Agrarias”, Resultados técnico-económicos Leñosos. Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia y Comunidad Valenciana.” anualidad 2013.

Código:640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/.			
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			
FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE	FECHA	18/09/2018
	JUAN BASCON FERNANDEZ		
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	20/46

**Tabla 14** Coste de cultivo de explotaciones de frutales de hueso nacionales

Cultivo	<b>Ciruelo</b>	
Año del ECREA	2013	
Secano / Regadío	Regadío	
Rendimiento medio de las explotaciones de la muestra en territorio nacional (kg/ha)	13.734	
Superficie media de las explotaciones de la muestra en territorio nacional (ha)	4,61	
Unidad	€ / ha	%
<b>Costes Directos</b> (Semillas y plantas, fertilizantes, fitosanitarios y otros suministros)	<b>1.783</b>	<b>25%</b>
<b>Maquinaria</b> (Trabajos contratados, carburantes / lubricantes y repuestos)	<b>587</b>	<b>8%</b>
<b>Mano de obra asalariada</b>	<b>1.935</b>	<b>27%</b>
<b>Costes Indirectos</b> (Cargas sociales, seguros de capitales propios, intereses y gastos financieros, canon de arrendamiento, contribuciones e impuestos, conservación de edificios y otros gastos generales)	<b>1.111</b>	<b>15%</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>561</b>	<b>8%</b>
<b>Subtotal de costes</b>	<b>5.978</b>	<b>83%</b>
<b>Otros Costes Indirectos</b> (Renta de la tierra, Intereses de otros capitales propios, Mano de obra familiar)	<b>1.239</b>	<b>17%</b>
<b>Coste de producción</b>	<b>7.217</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de ECREA. Resultados técnico – económicos de Leñosos, 2013.

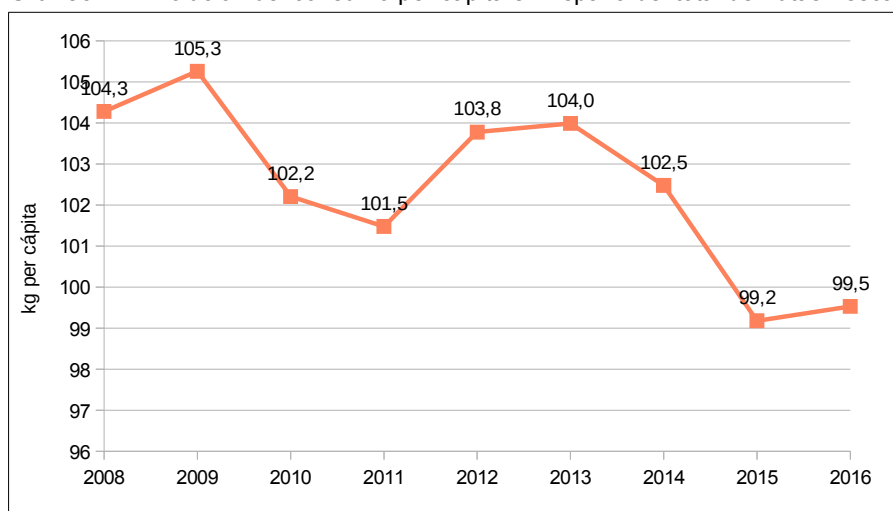
Según estos datos, producir 100 kg de ciruelas en España y en 2013, costó 52,55 €. La cuarta parte de estos costes son costes directos (fertilizantes, fitosanitarios y otros suministros); y algo más de otra cuarta parte es mano de obra asalariada.

## 4 Consumo

### 4.1 Consumo en España

En España, el consumo per cápita de frutas frescas muestra una tendencia decreciente, según los Datos de Consumo en Hogares del MAPAMA, en el año 2016 se registró un consumo de 99,5 kg per cápita a nivel nacional, lo que supone un retroceso del 4,6% en el consumo per cápita respecto al año 2008.

**Gráfico 11** Evolución del consumo per cápita en España del total de frutas frescas



Fuente: Base de Datos de Consumo en Hogares. MAPAMA.

Esta misma tendencia negativa es la que se observa a nivel nacional al analizar el consumo per cápita de melocotón, cereza y ciruela.

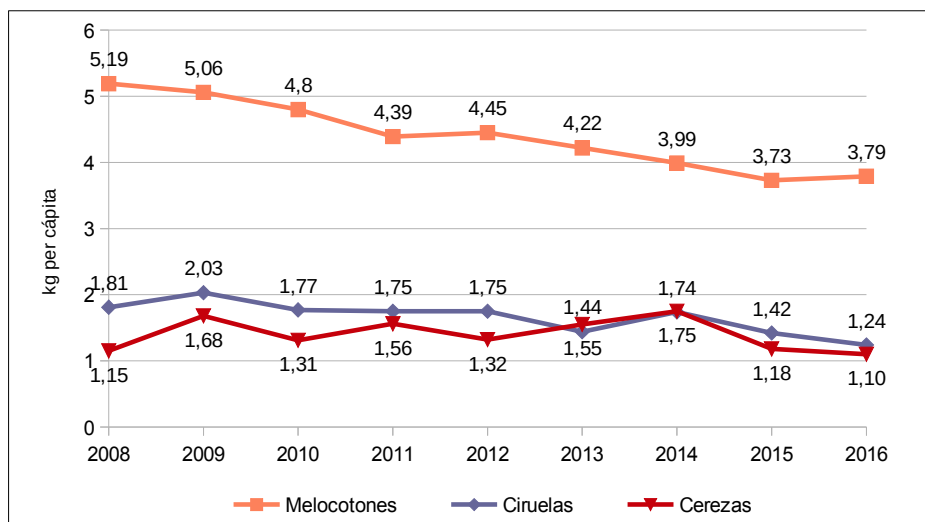
Si bien, sólo la cereza experimenta un descenso similar al sufrido por el total de frutas frescas, con una contracción del 4,3% en el año 2016 respecto al 2008.

En el caso del melocotón, el consumo per cápita ha perdido un 27,0% entre los años 2008 y 2016, descenso aún más acusado para la ciruela, fruta que ha visto cómo se ha reducido su consumo per cápita un 31,5% en el año 2016 en relación al registrado en el año 2008.

El descenso en el consumo per cápita de melocotón es el que tiene más trascendencia, ya que es la fruta de las tres de hueso analizadas en este apartado cuyo consumo era más elevado en año 2008, con un volumen consumido per cápita de 5,19 kilos, reduciéndose casi 1,5 kg su consumo, hasta registrar 3,79 kg per cápita en el año 2016.

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	22/46

**Gráfico 12** Evolución del consumo per cápita en España de melocotón, ciruelas y cereza



Fuente: Base de Datos de Consumo en Hogares. MAPAMA.

## 4.2 Consumo en Andalucía

En el año 2016, el consumo per cápita en Andalucía resultó inferior al de España, tanto en frutas frescas totales, donde el consumo andaluz se situaba un 16% por debajo del nacional, como en melocotón y cerezas, con un consumo per cápita en Andalucía un 23% inferior al de ámbito nacional y en ciruelas, con un consumo un 13% más reducido en Andalucía que el registrado de media en España.

**Tabla 15** Consumo per cápita en España y Andalucía para la anualidad 2016

	Consumo per cápita (kg). Año 2016	
	España	Andalucía
<b>Total frutas frescas</b>	99,5	83,3
<b>Melocotón</b>	3,8	2,9
<b>Ciruela</b>	1,2	1,1
<b>Cereza</b>	1,1	0,9

Fuente: Base de Datos de Consumo en Hogares. 2016. MAPAMA.

Si se estudia la evolución del consumo en Andalucía entre los años 2008 y 2016, se observa una pauta semejante a la nacional, siendo la cereza la que experimenta un retroceso menos acusado (3,4%) en el consumo entre los años 2008 y 2016.

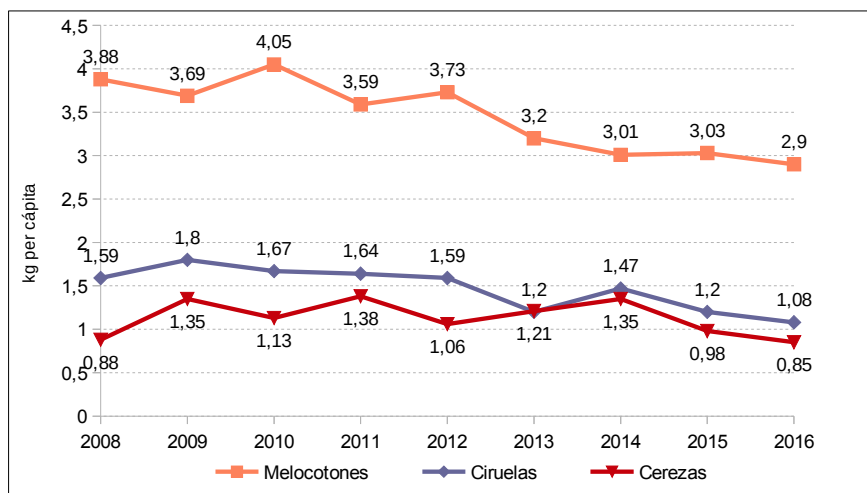
En el caso del melocotón, el consumo per cápita ha perdido un 25,3% entre los años 2008 y 2016, descenso aún más acusado para la ciruela, fruta que ha visto cómo se ha contraído su consumo per cápita un 32,1% en el año 2016 en relación al registrado en el año 2008.

Igual que ocurría en el ámbito nacional, el descenso en el consumo per cápita de melocotón es que el que tiene mayor importancia, ya que es la fruta de las tres de hueso analizadas en este

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	23/46

apartado cuyo consumo era más elevado en año 2008, con un volumen consumido per cápita de 3,88 kilos, reduciéndose casi un kilo su consumo, alcanzando los 2,9 kg per cápita en el año 2016.

**Gráfico 13** Evolución del consumo per cápita en Andalucía de melocotón, ciruelas y cereza



Fuente: Base de Datos de Consumo en Hogares. MAPAMA.

## 5 Comercialización

### 5.1 Precios

#### 5.1.1 Al productor

Según muestra la siguiente gráfica, destaca que el precio percibido por el agricultor productor de **melocotón** en Andalucía supera en todos los años analizados al precio percibido por el agricultor a nivel nacional.

En cuando a la evolución de ambos precios percibidos por el agricultor entre los años 2006 y 2017, se aprecia que el precio del melocotón para consumo en fresco en el ámbito nacional ha experimentado un retroceso del 5,1%, mientras que en Andalucía, el agricultor productor de melocotones para fresco ha visto incrementar el precio que percibe por este producto un 33,5% entre los años 2006 y 2017.

En el año 2009 se observan las mayores diferencias, siendo el precio andaluz de 96,20 €/100kg, valor que representa el 92,2% del precio percibido a nivel nacional.

En los años 2015 y 2016 se aprecia una convergencia en los precios percibidos, siendo el precio del melocotón para el año 2015 de 88,73 €/100kg en Andalucía, mientras que a nivel nacional se registraron precios de 56,10 €/100 kg, lo que supone una diferencia del 58,2%.

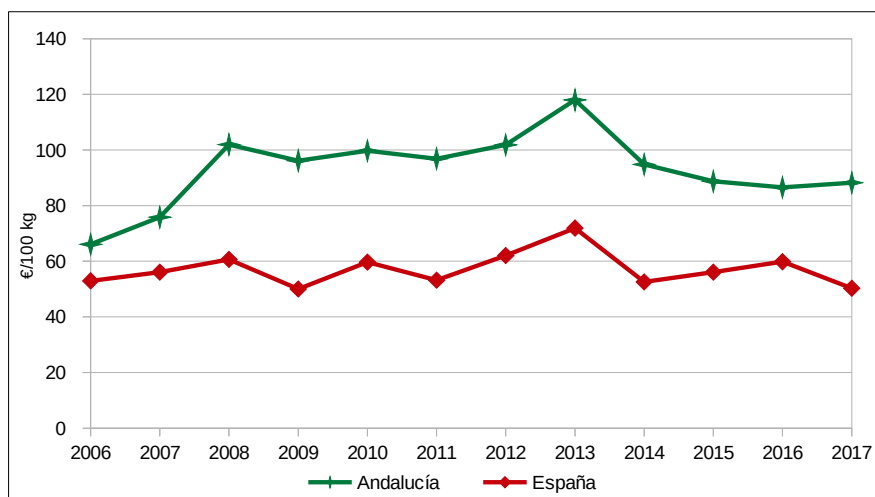
FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	24/46



En el año 2016, el agricultor andaluz obtuvo un precio por el melocotón de 86,61 €/100 kg, frente a los 59,83 €/100 kg percibidos de media por el agricultor en España, marcando una diferencia del 44,8% en los precios.

Sin embargo, en el ejercicio 2017 se vuelven a ampliar las diferencias, ya que el melocotón en fresco en el ámbito andaluz registró un precio de 88,26 €/100 kg, frente a los 50,29 €/100 kg percibidos de media por el agricultor en España, lo que representa una diferencia del 75,5%.

**Gráfico 14** Evolución del precio percibido por el agricultor. **Melocotón para consumo fresco**



Fuente: Libro de precios del MAPAMA.

A continuación, se analiza la evolución de los precios percibidos por el agricultor productor de **nectarina**. Al igual que ocurre con el precio percibido por el agricultor productor de melocotón, los precios percibidos en Andalucía superan todos los años analizados al precio percibido por el agricultor a nivel nacional.

En cuando a la evolución de ambos precios percibidos por el agricultor entre los años 2006 y 2017, se aprecia que el precio del nectarina en el ámbito nacional ha experimentado un crecimiento del 3,7%, mientras que en Andalucía, el agricultor productor de nectarina ha visto incrementar el precio que percibe por este producto un 65,2% entre los años 2006 y 2017.

En el año 2009 se observan las mayores diferencias, siendo el precio andaluz de 108,95 €/100kg, valor que representa el 93,2% del precio percibido a nivel nacional.

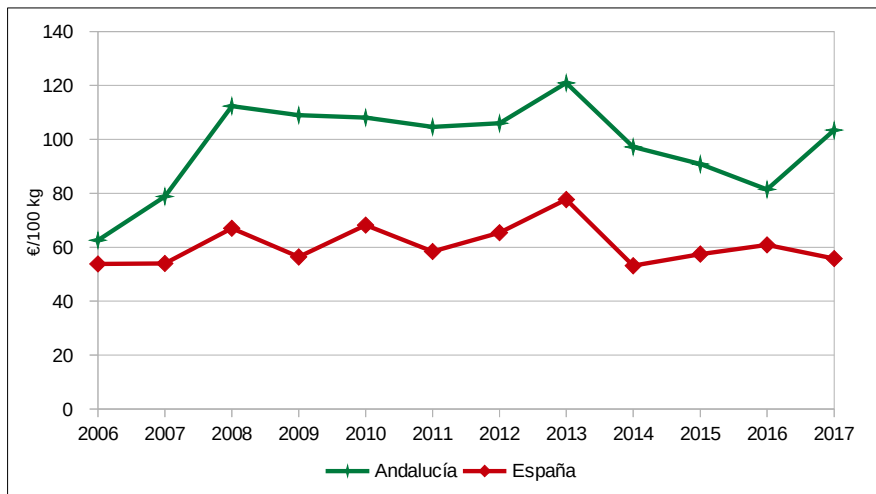
En los años 2015 y 2016 se aprecia una convergencia en los precios percibidos, siendo el precio de la nectarina para el año 2015 de 90,83 €/100kg en Andalucía, mientras que a nivel nacional se registraron precios de 57,47 €/100 kg, lo que supone una diferencia del 58,0%.

En el año 2016, el agricultor andaluz obtuvo un precio por la nectarina de 81,46 €/100 kg, frente a los 60,85 €/100 kg percibidos de media por el agricultor en España, marcando una diferencia del 33,9% en los precios.

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	25/46

Sin embargo, en el ejercicio 2017 se vuelven a ampliar las diferencias, ya que la nectarina en el ámbito andaluz registró un precio de 103,41 €/100 kg, frente a los 55,80 €/100 kg percibidos de media por el agricultor en España, lo que representa una diferencia del 85,3%.

**Gráfico 15** Evolución del precio percibido por el agricultor. **Nectarina**



Fuente: Libro de precios del MAPAMA.

En el caso de la **cereza**, el precio percibido por el agricultor a nivel nacional supera normalmente al conseguido en Andalucía. En ambos casos se ha producido un retroceso del precio percibido por el agricultor entre los años 2006 y 2017, siendo de apenas el 0,7 % en Andalucía y del 10,3% en España.

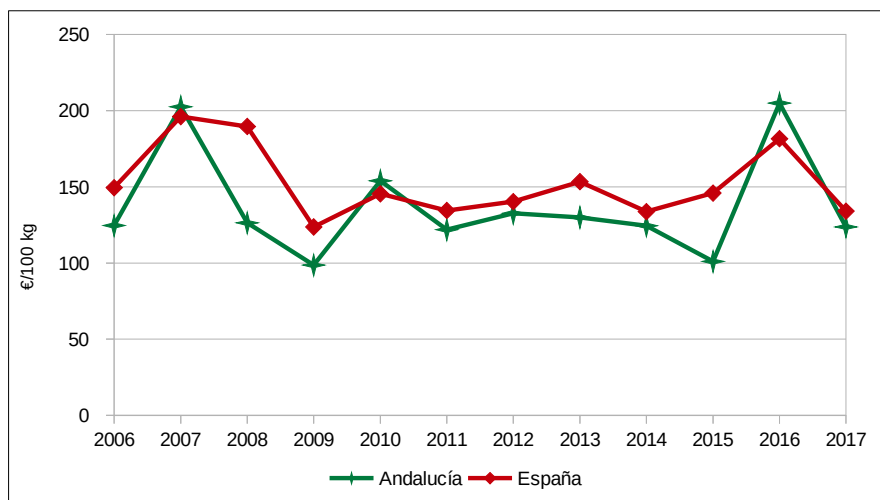
En el año 2016, el agricultor andaluz obtuvo un precio por la cereza de 204,89 €/100 kg, frente a los 181,63 €/100 kg percibidos de media por el agricultor en España, lo que representa una diferencia del 12,8%.

En el año 2017 vuelven a estar los precios percibidos a nivel nacional por encima de los registrados en Andalucía, cayendo el precio andaluz de una manera más acusada que el nacional.

El precio percibido por los productores de cereza andaluces en el año 2017 fue de 123,75 €/100 kg, lo que supone un descenso del 39,6% respecto al año precedente, mientras que el precio percibido a nivel nacional por el agricultor de cereza en el año 2017 fue de 134,03 €/100 kg, lo que representa una contracción del 26,2% en el precio en relación al ejercicio 2016.

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	26/46

**Gráfico 16** Evolución del precio percibido por el agricultor. **Cereza.**



Fuente: Libro de precios del MAPAMA.

El precio percibido por el agricultor productor de **ciruela** en Andalucía supera en todos los años analizados desde el 2009 al precio percibido por el agricultor a nivel nacional.

Mientras que la ciruela producida en Andalucía ha visto como el precio percibido por el agricultor ha crecido un 9,3% entre los años 2006 y 2017, en el ámbito nacional, se ha producido un descenso del 15,3% en el precio percibido por el agricultor entre los años 2006 y 2017.

En el año 2012 se observa la mayor diferencia de precios, ascendiendo el precio andaluz a 68,28 €/100kg, un 38,0% del precio percibido a nivel nacional.

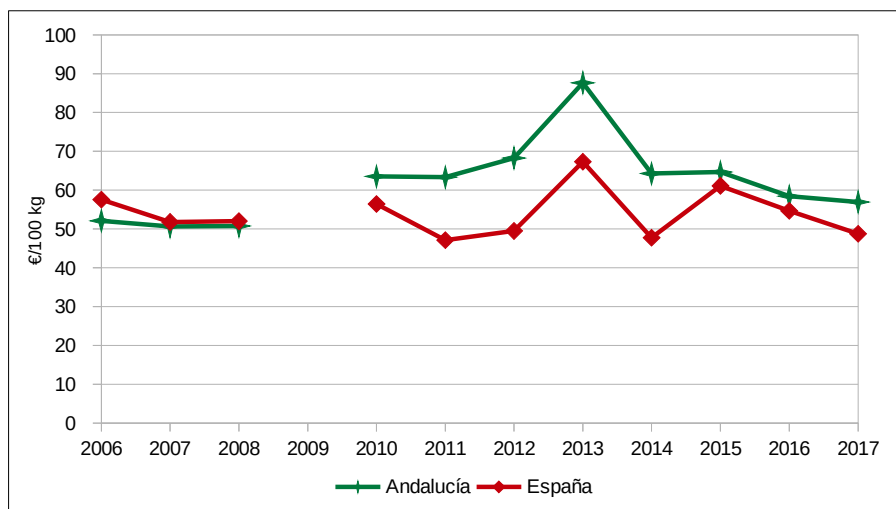
En los años 2015 y 2016 se aprecia una convergencia en los precios percibidos, siendo el precio de la ciruela para el año 2015 de 64,67 €/100kg en Andalucía, mientras que a nivel nacional se registraron precios de 61,12 €/100 kg, lo que supone una diferencia del 5,8%.

En el año 2016, el agricultor andaluz obtuvo un precio por la ciruela de 58,44 €/100 kg, frente a los 54,66 €/100 kg percibidos de media por el agricultor en España, que representa una diferencia del 6,9%.

Sin embargo, en el ejercicio 2017 se vuelven a ampliar las diferencias a favor de la ciruela andaluza, ya que la ciruela en el ámbito andaluz registró un precio de 56,94 €/100 kg, frente a los 48,76 €/100 kg percibidos de media por el agricultor en España, lo que representa una diferencia del 16,8%.

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	27/46

**Gráfico 17** Evolución del precio percibido por el agricultor. **Ciruela.**



Fuente: Libro de precios del MAPAMA.

El precio percibido por el agricultor productor de **albaricoque** en Andalucía supera en todos los años analizados al precio percibido por el agricultor a nivel nacional, para los años de los que se tienen información de ambos ámbitos territoriales.

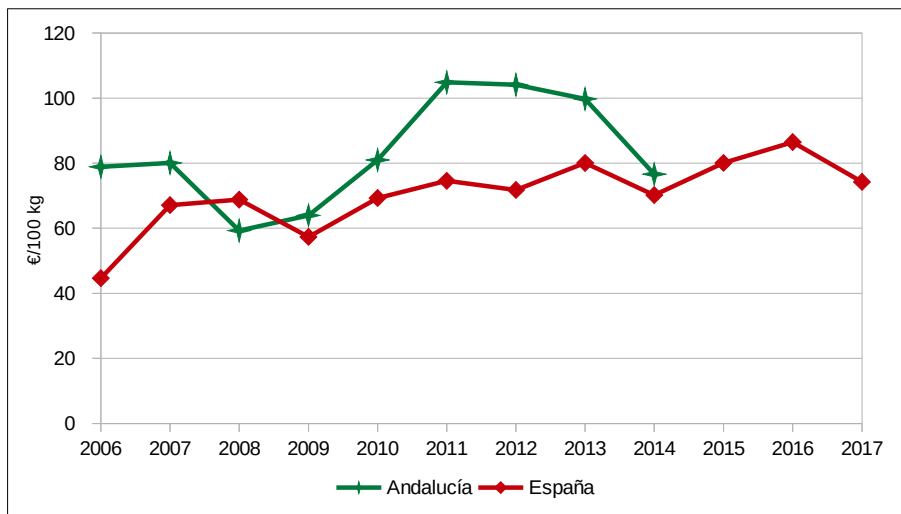
Si bien, se ha producido una revalorización del precio percibido por el agricultor en España entre los años 2006 y 2014 del 57,5%, mientras que a nivel andaluz se ha experimentado un retroceso del 2,9% en este periodo.

En el año 2006 se observa la mayor diferencia, cuando el precio andaluz fue de 78,88 €/100 kg, valor que representa el 76,7% del precio percibido a nivel nacional.

En los años 2013 y 2014 se aprecia una convergencia en los precios percibidos, siendo el precio del albaricoque para el año 2013 de 99,76 €/100kg en Andalucía, mientras que a nivel nacional se registraron precios de 62,53 €/100 kg, lo que supone una diferencia del 24,6%. En el año 2014, el agricultor andaluz obtuvo un precio por el albaricoque de 76,63 €/100 kg, frente a los 70,19 €/100 kg percibidos de media por el agricultor en España, lo que representa una diferencia del 9,2%.

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	28/46

**Gráfico 18** Evolución del precio percibido por el agricultor. **Albaricoque.**



Fuente: Libro de precios del MAPAMA.

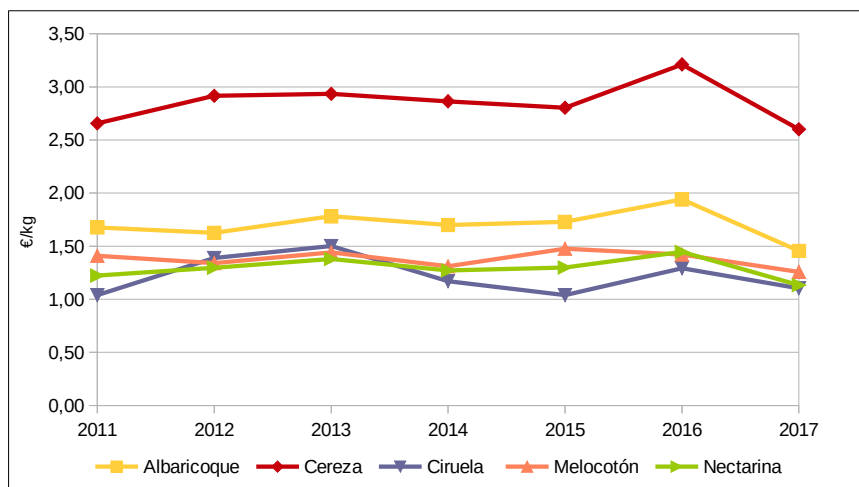
### 5.1.2 Mercas

En cuanto a la evolución de los precios de las frutas de hueso en los Mercas, en general, se aprecia una depreciación en los precios, siendo el albaricoque la fruta cuyo precio ha descendido más, con un precio registrado en 2017 un 13,18% inferior al del año 2011, a continuación, aparece el melocotón, con un descenso del 10,67% en el precio del año 2017 respecto al del 2011, seguido de la nectarina, cuyo precio ha descendido un 7,30% en el periodo considerado y la cereza, con una contracción del 2,04% en su precio del año 2017 respecto al del año 2011.

Por el contrario, la ciruela ha visto crecer su precio en esta posición comercial un 6,26% en el año 2017 en relación al precio registrado en el año 2011.

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	29/46

**Gráfico 19** Evolución del precio de las frutas de hueso en los Mercas.



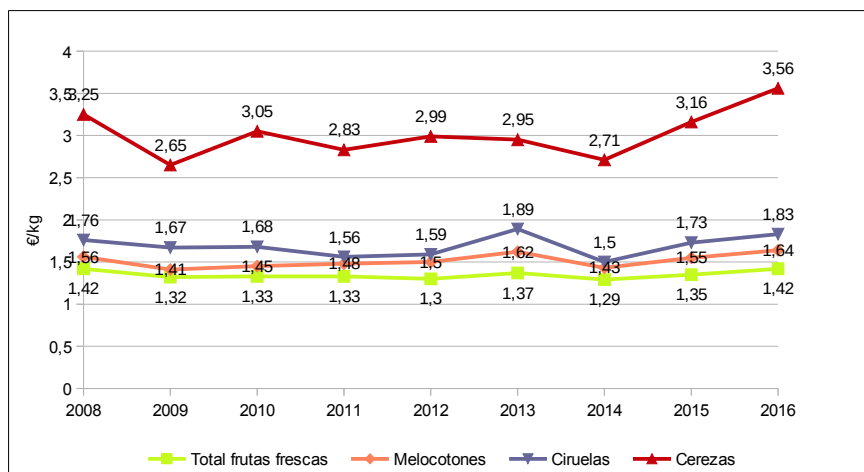
Fuente: Precios ponderados Mercabarna y Mercamadrid.

### 5.1.3 Precio al consumidor

Analizando el **precio al consumo de la fruta en el ámbito nacional**, se observa una gran estabilidad en el total de frutas frescas, por no lo que no se puede relacionar el descenso del consumo antes mencionado con un encarecimiento de los precios.

En lo que a las frutas de hueso se refiere, el melocotón ha incrementado su precio al consumo un 5,1% entre los años 2008 y 2016, creciendo el precio al consumo de la ciruela un 4,0% y de la cereza del 9,5%. Además, se han registrado incrementos de precios al consumo en la anualidades 2015 y 2016, aunque no parecen estar asociados con la contracción del consumo registrada.

**Gráfico 20** Evolución del precio medio al consumo (€/kg) de fruta fresca, melocotón, ciruela y cereza

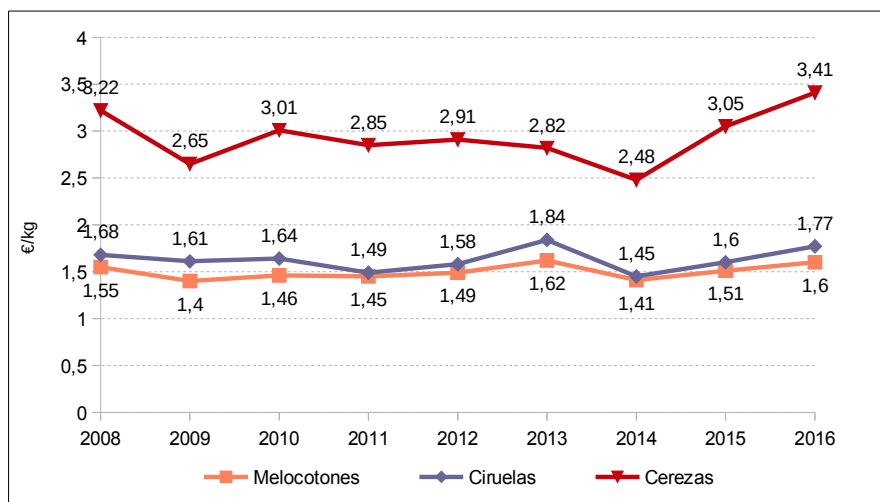


Fuente: Base de Datos de Consumo en Hogares. MAPAMA.

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	30/46

Estudiando el **precio al consumo de las frutas de hueso en Andalucía**, se aprecia que el precio al consumo del melocotón ha incrementado un 3,2% entre los años 2008 y 2016, creciendo el precio al consumo de la ciruela un 5,4% y de la cereza del 5,9%. Al igual que ocurre en el ámbito nacional, se ha registrado una revalorización de los precios al consumo en la anualidades 2015 y 2016, que no parece estar relacionada con el descenso del consumo constatado.

**Gráfico 21** Evolución del precio (€/kg) de melocotón, ciruela y cereza en Andalucía



Fuente: Base de Datos de Consumo en Hogares. MAPAMA.

## 5.2 Canales de comercialización

Según la base de Datos del Consumo del MAPAMA, en el año 2016, los principales canales de comercialización de las frutas frescas son los supermercados, con casi el 31% de las ventas, seguido de las fruterías tradicionales, que aglutina el 29% de la fruta fresca vendida. Los mercados y mercadillos y establecimientos tipo discaunt le siguen en importancia con un 11%.

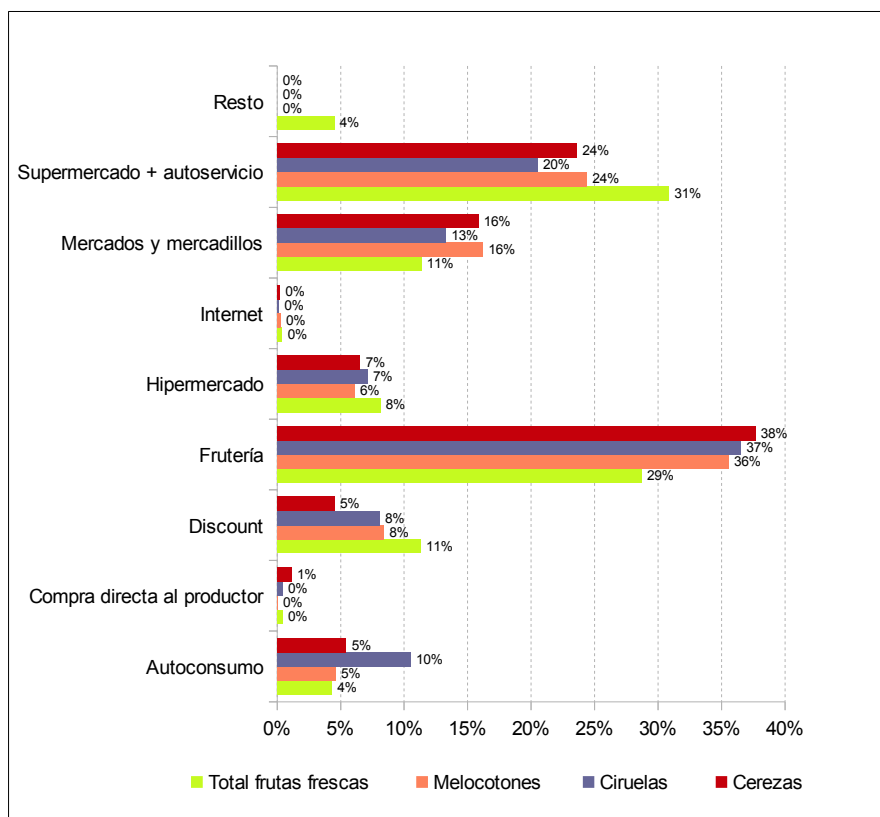
La cuota por internet es todavía muy poco representativa, con apenas un 0,39% de las ventas de fruta fresca.

Ciñendo el estudio a las frutas objeto del presente análisis: melocotón, ciruelas y cerezas, se aprecia como su cuota de mercado se incrementa en líneas generales a favor de la frutería, superando en todos los casos el 35%, en detrimento de los supermercados.

Es reseñable el elevado porcentaje de autoconsumo en ciruelas, superior al 10%, y la baja penetración de las cerezas en los discount.

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	31/46

**Gráfico 22** Porcentaje de venta según tipo de establecimiento en la anualidad 2016 para el total de las frutas frescas, melocotón, ciruela y cereza



Fuente: Base de Datos de Consumo en Hogares. 2016. MAPAMA.

Por último, conviene destacar la estacionalidad del consumo de los productos analizados, concentrándose en dos meses más del 80% del consumo de cereza, en cuatro meses más del 75% de la ciruela, tiempo que se amplía algo en el caso del melocotón, dónde más del 90% del consumo se reparte en 5 meses, si bien, el 70% del consumo se concentra en los tres meses centrales del periodo.

En el análisis de los precios medios en función del tipo de establecimiento no se aprecian importantes diferencias entre ellos.

**Tabla 16** Precios para la anualidad 2016 según el tiempo de establecimiento de venta

	Precio medio (€/kg). Año 2016			
	Total frutas frescas	Nectarinas	Ciruelas	Cerezas
<b>Discount</b>	1,24	1,38	1,66	3,50
<b>Frutería</b>	1,45	1,70	1,70	3,67
<b>Hipermercado</b>	1,43	1,60	1,81	3,19
<b>Internet</b>	1,49	1,85	2,11	3,74
<b>Mercados y mercadillos</b>	1,37	1,58	1,78	3,14
<b>Supermercado + autoservicio</b>	1,44	1,65	1,91	3,78

Fuente: Base de Datos de Consumo en Hogares. 2016. MAPAMA.

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	32/46

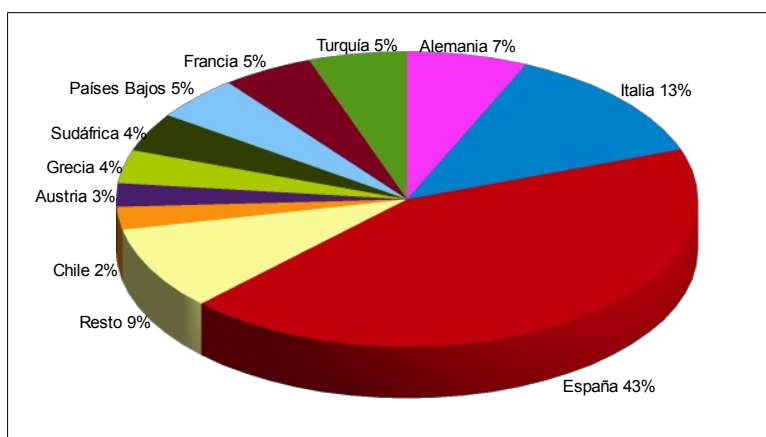


## 5.3 Flujos comerciales

### 5.3.1 Posición del sector en el Mundo, Europa y España

**España es el primer exportador mundial** en fruta de hueso, muy por delante del segundo país de la UE, en cuota mundial, que es Italia.

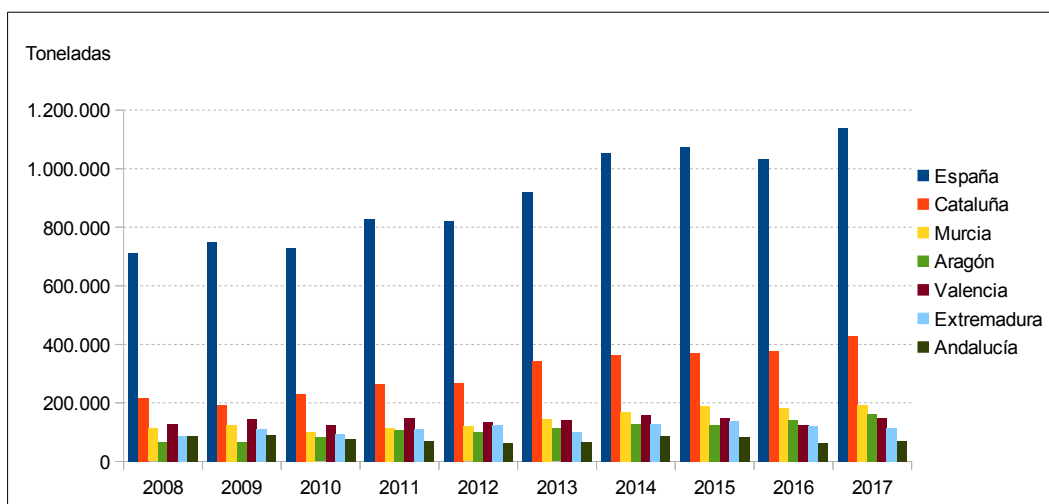
**Gráfico 23** Cuota mundial principales proveedores de Frutas de hueso en 2017



Fuente: ICEX (EUROESTACOM). Ranking países en valor 2017.

En 2017, **España y Andalucía han exportado 1.139.235 y 70.904 toneladas respectivamente**, de frutas de hueso<sup>7</sup>, con un valor de 1.078 y 94 millones €.

**Gráfico 24** Evolución de las exportaciones en volumen de España y las principales Comunidades Autónomas exportadoras de frutas de hueso



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de DATACOMEX

<sup>7</sup>Código Taric 0809 - ALBARICOQUES, CEREZAS, MELOCOTONES (INCLUIDOS...)

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	33/46

España es el primer proveedor de frutas de hueso a Europa, así durante 2017, de los 2.312 millones € en frutas de hueso que Europa importó del mundo, 994 provenían de España. Turquía fue el cuarto proveedor de frutas de hueso de Europa y el primer país extracomunitario, (ver tabla).

**Tabla 17** Ranking de países proveedores a Europa de fruta de hueso

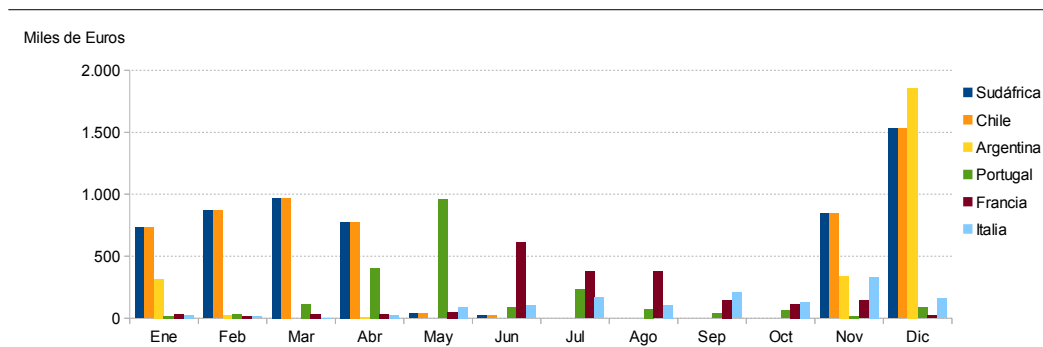
Ranking en valor de proveedores a Europa de frutales de hueso:	% del total importado del mundo	Millones de Euros
España	43%	994
Italia	13%	296
Alemania	7%	155
Turquía	5%	127
Francia	5%	117
Países Bajos	5%	112
Total Mundo	100%	2.312

Fuente: EUROESTACOM (ICEX)

### 5.3.2 Principales proveedores a España

Los países que suministran frutas de hueso a España, son fundamentalmente extracomunitarios y del hemisferio sur, completando la campaña de comercialización durante los meses de invierno en los que la fruta de hueso no es fresca en el hemisferio norte.

**Gráfico 25** Distribución mensual durante 2017 de las importaciones de frutales de hueso a España de sus principales proveedores.



Fuente: ESTACOM (ICEX).

Sudáfrica es el principal país proveedor a España de fruta de hueso. El primer país comunitario desde el que España realiza importaciones es Portugal, que ocupa el cuarto lugar en el ranking de países proveedores a España de estas frutas.

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	34/46

**Tabla 18** Ranking de países proveedores a España de fruta de hueso

Ranking en valor de proveedores de frutales de hueso a España:	% del total importado del mundo	Millones de Euros
Sudáfrica	24%	6
Chile	24%	6
Argentina	10%	3
Portugal	9%	2
Francia	8%	2
Italia	6%	1
Total Mundo	100%	25

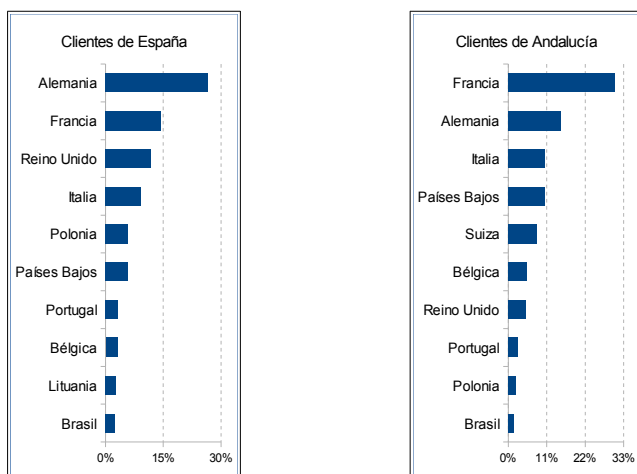
Fuente: ESTACOM (ICEX).

### 5.3.3 Principales clientes de España y Andalucía

En 2017, el principal cliente español de frutas de hueso<sup>8</sup>, fue Alemania (con el 27% del total exportado al mundo, correspondiente a 286 millones €), seguido de Francia (14% y 156 millones €) y Reino Unido (12% y 128 millones €).

Mientras que el principal destino de la fruta de hueso andaluza fue Francia (por valor de 29 millones €), seguido de Alemania (14 millones €) e Italia (10 millones €).

**Gráfico 26** Ranking de países destino de las exportaciones españolas y andaluzas de frutas de hueso, en porcentaje del total exportado al mundo en valor, año 2017



Fuente: ESTACOM (ICEX)

<sup>8</sup>Código Taric 0809 - ALBARICOQUES, CEREZAS, MELOCOTONES (INCLUIDOS...)

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	35/46

**Tabla 19** Ranking de países destino de las exportaciones españolas y andaluzas de frutas de hueso, en porcentaje del total exportado al mundo en valor, año 2017

Ranking en valor de clientes de frutales de hueso españoles:	% del total exportado al mundo	Millones de Euros
Alemania	27%	286
Francia	14%	156
Reino Unido	12%	128
Italia	9%	99
Polonia	6%	63
Países Bajos	6%	63
Total Mundo	100%	1.078

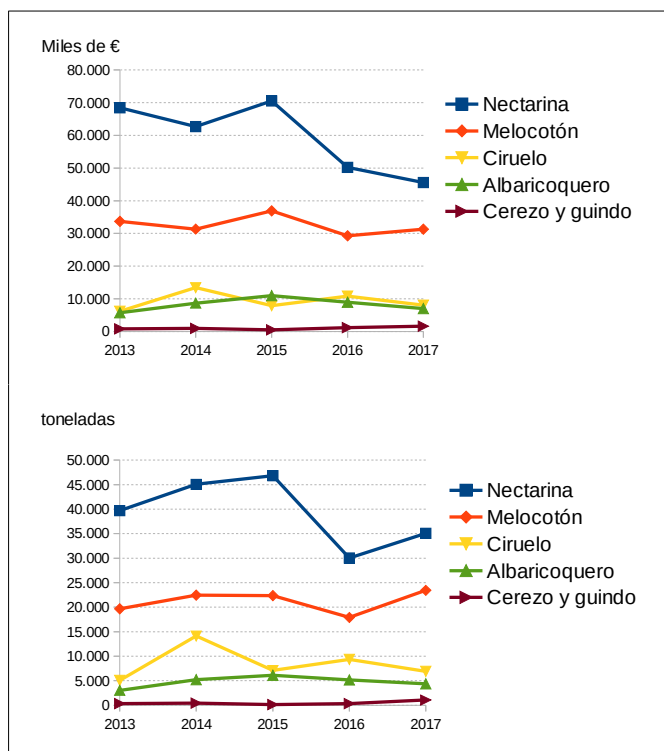
Ranking en valor de clientes de frutales de hueso andaluzes:	% del total exportado al mundo	Millones de Euros
Francia	31%	29
Alemania	15%	14
Italia	11%	10
Países Bajos	10%	10
Suiza	8%	8
Bélgica	5%	5
Total Mundo	100%	94

Fuente: ESTACOM (ICEX)

### 5.3.4 Principales frutas de hueso destinadas a exportación y tendencia de los últimos 5 años en Andalucía

De los productos analizados, los destinados a la exportación son principalmente la nectarina y el melocotón, le siguen en importancia, aunque con una diferencia notable, la ciruela, albaricoque y cereza y guinda.

**Gráfico 27** Exportación de frutales de hueso desde Andalucía



Fuente: DATACOMEX.

La **exportación andaluza de frutales de hueso** muestra una tendencia decreciente para las tres frutas más importantes, siendo más acusado el descenso en valor que en volumen.

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	36/46

## 6 Aplicación de la PAC en el sector de frutales de hueso

### 6.1 Pagos directos

Los frutales de hueso no han recibido tradicionalmente pagos directos. Tan solo los productores de melocotones para transformación y ciruelas pasas de Ente fueron objeto de pagos directos, que se incorporaron al régimen de pago único en 2008. En Andalucía se asignaron 460,37 derechos de pago único para productores de melocotones para transformación con un importe total de 191.922,65 €, no asignándose derechos para ciruelas pasas.

Los productores de frutales de hueso se podían beneficiar de forma indirecta de los pagos directos si disponían de derechos de pago único procedentes de otros sectores. Sin embargo, a partir de 2015, con la entrada en vigor de la última reforma de la PAC, la superficie de frutales de hueso correspondiente a beneficiarios que hubiesen recibido pagos directos en 2013 pasa a recibir derechos del nuevo pago básico, aunque no fuese generadora en su momento de derechos de pago único. Asimismo, los frutales de hueso perciben de forma automática el pago para prácticas beneficiosas para el medio ambiente y el clima (también conocido como pago verde o *greening*) por su condición de cultivos leñosos.

En la siguiente tabla se compara la superficie declarada de frutales de hueso en Andalucía en 2017 con la superficie total de estos cultivos, procedente de los anuarios. Según se observa, en torno al 40% de la superficie de frutales de hueso de Andalucía se declaró en las solicitudes únicas de la PAC de 2017.

**Tabla 20** Superficie declarada de frutales de hueso y superficie total en Andalucía.

Cultivo	Superficie (ha)		% Declarada
	Declarada	Anuario	
Melocotonero	2.201	4.945	45%
Nectarino	2.063	4.455	46%
Albaricoquero	495	629	79%
Cerezo	381	2.350	16%
Ciruelo	1.161	3.003	39%
<b>Total</b>	<b>6.301</b>	<b>15.382</b>	<b>41%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la BBDD de declaraciones únicas de 2017 y el Anuario de estadísticas agrarias 2015 de la CAPDR.

En el año 2017, un total de 2.112 titulares de derechos de pago básico declararon un total de 5.113 ha de frutales de hueso (81% de la superficie declarada). De estos, un total de 2.008 titulares de derechos declaran superficie de frutos de hueso en regiones en las que disponen de derechos, declarando en estas regiones una superficie de frutales de hueso de 4.961 ha (79% de la superficie declarada). El importe medio de los derechos asociados a estos beneficiarios en las regiones en las que declaran frutales de hueso asciende a 238,10

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	37/46

€/derecho. Teniendo en cuenta además el pago por prácticas agrarias beneficiosas para el medio ambiente y el clima (también conocido como pago verde o *greening*), del cual se beneficia de forma automática la superficie de frutales de hueso con derechos de pago básico por su condición de cultivo leñoso, el importe medio de pagos directos asociado a los frutales de hueso con derechos de ayuda asciende a 365,66 €/derecho. Comparando este valor con la producción estándar de los frutales de hueso, obtenido de la Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrarias de 2016, cuyo valor asciende a 12.448,58 €/ha<sup>9</sup>, se puede observar como los pagos directos tienen un peso muy reducido en comparación con los ingresos procedentes del mercado, representado tan solo un 2,9% de lo que suponen estos ingresos.

## 6.2 OCM

El sector de los frutales de hueso, al igual que el resto de frutas y hortalizas, goza de un régimen especial de ayuda a través de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH). Las OPFH son entidades asociativas con personalidad jurídica propia (Cooperativas, Sociedades Agrarias de Transformación, Sociedades Mercantiles) constituidas por productores de frutas y hortalizas o entidades que los agrupan.

Las OPFH pueden acceder a ayudas financieras comunitarias para la constitución de un fondo financiero, denominado **Fondo Operativo**, que servirá para financiar el contenido del respectivo Programa Operativo<sup>10</sup> que la entidad tenga aprobado para un período de 3 a 5 años. El Programa Operativo no es sino el Plan de Acción establecido por la OPFH en el cual desglosa el conjunto de inversiones y acciones que pretende llevar a cabo (inversiones en explotaciones agrícolas, en naves de manipulado y comercialización, en medidas de calidad e innovación, certificación, etc.).

El **Fondo Operativo (FO)** se financia a partes iguales por la propia OPFH (o sus miembros) y la ayuda comunitaria financiera que se les conceda. La ayuda es igual al importe de las contribuciones de la organización de productores (o sus miembros) y, en general, se limita al 50% del importe de los gastos reales efectuados (se puede elevar hasta el 60% en determinados casos, establecidos por el reglamento comunitario, como por ejemplo en OPFH con producción ecológica, o incluso hasta el 100% para ciertas medidas como la retirada con distribución gratuita).

La ayuda financiera comunitaria queda sometida a un límite máximo del 4,1% del valor de la producción comercializada de cada organización de productores. No obstante, dicho porcentaje puede aumentarse al 4,6% siempre y cuando la diferencia entre ambos porcentajes se utilice únicamente para las medidas de prevención y gestión de crisis.

En el ejercicio 2016, los FO ejecutados por las OPFH de Andalucía ascendieron a un total de 170,16 millones de €, de los cuales 86,12 millones de € corrieron a cargo del presupuesto de la UE a través del FEAGA y 84,04 millones de € a cargo de las propias OPFH o sus socios. La

<sup>9</sup>Se ha considerado el valor de la producción estándar de frutales de clima templado, que incluye además de los frutales de hueso a los de pepita (manzano, peral, etc.), si bien al tener estos últimos una escasa representación en Andalucía, puede asumirse que este indicador refleja de forma adecuada el valor de la producción de los frutales de hueso en Andalucía.

<sup>10</sup>El **Programa Operativo** permite a los productores mejorar la producción, la comercialización de los productos, la aplicación de las medidas agroambientales y la aplicación de las normas y preceptos fitosanitarios. Los programas operativos plurianuales son aceptados o rechazados por los EE.MM. Un pliego de condiciones nacional, aceptado por la Comisión Europea, fija los criterios de aceptación de las medidas agroambientales.

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	38/46

aportación comunitaria a los FO fue equivalente al 4,01% del valor de la producción comercializada por las OPFH, cercana al límite del 4,1% establecido.

Por medidas, las destinadas a la planificación de la producción fueron las más importantes, abarcando el 45,2% del presupuesto de los FO, seguidas por las destinadas a mejorar la comercialización (23,1%), la mejora de la calidad de los productos (13,9%) y las de tipo medioambiental (13,2%).

**Tabla 21** Presupuesto de los Fondos Operativos en 2016 por Medidas

Medidas	Importe (mill de €)	%
Medida dirigida a planificar la producción	76,91	45,2%
Medida dirigida a mejorar la comercialización	39,37	23,1%
Medida dirigida a mejorar o mantener la calidad de los productos	23,67	13,9%
Medida dirigida a objetivos medioambientales	22,52	13,2%
Otras acciones, actuaciones, inversiones y conceptos de gasto	3,87	2,3%
Medida dirigida a prevención y gestión de crisis	3,31	1,9%
Medida dirigida a formación y servicios de asesoría	0,42	0,2%
Medida dirigida a investigación y producción experimental	0,09	0,1%

Fuente: CAPDR

En el año 2015, 29 OPFH andaluzas comercializaron frutales de hueso, lo que representa el 28% de las OPFH activas en dicha campaña en Andalucía. Los frutales de hueso representaron por término medio el 11,5% del valor de la producción comercializada por estas OPFH (3,3% del valor de la producción comercializada por el total de OPFH activas). En general, en las OPFH que comercializan frutales de hueso estos tienen un peso reducido respecto a otros productos. Así, tan solo en 2 OPFH los frutales de hueso representan más del 50% del valor de la producción comercializada, mientras que en 19 (66% de las OPFH que comercializan frutales de hueso) el peso del sector es inferior al 10% del valor de la producción comercializada.

### 6.3 Veto ruso

**En relación al Veto ruso** (iniciado en agosto de 2014), como ejemplo de gestión de crisis del mercado, Andalucía no ha obtenido cupo para la retirada de frutales de hueso del mercado, hasta que el grupo de expertos de la Comisión Europea aprobó el 24 de agosto de 2017 una modificación del Reglamento 2017/1165 de medidas excepcionales por el veto ruso, con las que se ampliaba el contingente de retiradas para melocotón y nectarina en 19.550 toneladas, que pasaron a totalizar 29.325 toneladas, con retroactividad al 3 de agosto. Así Las ayudas a la retirada de frutas y hortalizas por el embargo ruso, implementadas desde agosto de 2014, han permitido la retirada del mercado de 56,9 toneladas de frutales de hueso andaluces<sup>11</sup>.

El sector se está beneficiando actualmente de las medidas establecidas para paliar los efectos del veto de Rusia a las importaciones de productos agroalimentarios de origen comunitario.

<sup>11</sup>[https://www.fega.es/es/PwfGcp/es/regulacion\\_mercados/fondop/index.jsp](https://www.fega.es/es/PwfGcp/es/regulacion_mercados/fondop/index.jsp)

Código:640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/ Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			
FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	39/46

En el caso de los frutales de hueso se ha establecido un mecanismo para la retirada de fruta destinada a organizaciones caritativas, previa transformación en zumo. Para ello, se ha habilitado un mecanismo de pago en especie para poder costear la elaboración del mismo. Este mecanismo consiste en que la organización caritativa, si quiere, puede costear la transformación y envasado con el propio producto retirado, es decir, por cada kilo de producto fresco recibido por la industria transformadora, la organización recibirá tantos litros de zumo envasado en función del rendimiento del producto elaborado (kg de fruta fresca/litro de zumos envasados). Para el pago en especie se suscribirá un acuerdo entre la organización caritativa y la industria transformadora, tras ser autorizado por el Ministerio. Dicha autorización se concederá cuando el pago en especie compense únicamente los costes de transformación y envasado del producto para garantizar que no se produzca ninguna distorsión de la competencia entre las industrias en cuestión dentro de la Unión Europea o entre los productos importados, además de que los productos retirados no entran de nuevo en el circuito comercial.

## 7 Otra cuestión a tener en cuenta: la Tributación por estimación objetiva de los frutales de hueso

Cuando se ejerce una actividad empresarial sujeta al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), el empresario, a la hora de calcular sus beneficios fiscales, puede optar por dos métodos: el régimen de estimación directa (en sus modalidades de normal o simplificado) y el método de estimación objetiva (referido, en ocasiones, como sistema *de módulos*).

La principal diferencia entre ambos métodos es la forma en la que se calcula el rendimiento de la actividad y en las exigencias de información y documentación por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

La modalidad de estimación objetiva calcula estos rendimientos, no en función de ingresos y gastos con repercusión fiscal, sino a través de una serie de signos, indicadores y módulos que varían en función de la actividad empresarial realizada, obligando al contribuyente a conservar únicamente aquella documentación que sirva de soporte para el empleo de dichos módulos.

Por el contrario, bajo la estimación directa, el rendimiento del contribuyente se calcula restando a sus ingresos aquellos gastos que la administración estima que son fiscalmente deducibles, obligando al contribuyente a conservar la documentación (normalmente facturas, nóminas y justificantes de pagos) sobre dichos ingresos y gastos.

En la actualidad, si un contribuyente desea acogerse al método de estimación objetiva, se le exigen los siguientes requisitos:

- El sujeto pasivo debe tributar por IRPF. Es decir, únicamente se pueden acoger al mismo personas físicas, comunidades de bienes, herencias yacentes o sociedades civiles sin objeto mercantil o sin personalidad jurídica, quedando fuera de su ámbito de actuación las sociedades mercantiles y las sociedades civiles con objeto mercantil y personalidad jurídica, al tributar por el impuesto sobre sociedades.

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	40/46



- El contribuyente no puede ejercer otra actividad en estimación directa. Existe incompatibilidad entre ambos regímenes.
- Que cada una de sus actividades ejercidas esté incluida en la correspondiente Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que desarrolla el régimen de estimación objetiva, sin rebasar los límites establecidos.
- Que el volumen de rendimientos íntegros en el año inmediato anterior no supere cualquiera de los siguientes importes:
  - 150.000 euros (250.000 de forma transitoria en 2018) para el conjunto de actividades económicas, excepto las agrícolas, ganaderas y forestales. Las operaciones en las que exista obligación de expedir factura cuando el destinatario sea empresario, no podrán superar 75.000 euros.
  - 250.000 euros para el conjunto de actividades agrícolas y ganaderas y forestales (incluida la compensación por el Impuesto sobre el Valor Añadido [IVA] del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca).

El rendimiento neto, en el caso de actividades agrícolas, ganaderas y forestales, se calculará de la siguiente forma:

1. Se parte del **volumen total de ingresos** por actividad, es decir la suma de las ventas, más las subvenciones, indemnizaciones y ayudas de la política agraria comunitaria. En caso de tener que imputar las ayudas de pago básico de la PAC en varias actividades se realizará en función del importe de las ventas realizadas por cada una de las actividades.
2. La cifra de ingresos de cada actividad se multiplicará por el **índice de rendimiento neto previo** (publicado por Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas cada año), obteniéndose, sumando los importes obtenidos para cada actividad, el **rendimiento neto previo**.
3. Al rendimiento neto previo se le restan las reducciones que se hayan podido publicar para el año en curso y las amortizaciones, obteniéndose el **rendimiento neto minorado**.
4. Se aplican una serie de índices reductores en función de la utilización de medios de producción ajenos en actividades agrarias, utilización de personal asalariado, por cultivos realizados en tierras arrendadas, por piensos adquiridos a terceros en más del 50%, por actividades de agricultura ecológica, por cultivos en tierras de regadío que utilicen, a tal efecto, energía eléctrica, por ser una empresa cuyo rendimiento neto minorado no supera los 9.447,91 euros o por determinadas actividades forestales. El resultado de aplicar dichos índices sobre el rendimiento neto minorado es el **rendimiento neto de módulos**.
5. Al rendimiento neto de módulos se le aplica una reducción de carácter general del 5%, otra por jóvenes agricultores (si procediese) y se le pueden restar gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales (incendios, inundaciones, ...), obteniéndose el **rendimiento neto de la actividad**.
6. Finalmente, en el caso de rendimientos generados en más de dos años u obtenidos de forma notoriamente irregular se aplica una nueva reducción obteniéndose el **rendimiento neto reducido**.

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	41/46

$$\begin{aligned} \text{Rendimiento neto previo} &= \sum (\text{Volumen ingresos actividad} \times \text{índice neto actividad}) \\ \text{Rendimiento neto minorado} &= \text{Rendimiento neto previo} - \text{amortizaciones} \\ \text{Rendimiento neto de módulos} &= \text{Rendimiento neto minorado} \times \text{Índices correctores} \\ \text{Rendimiento neto de la actividad} &= \text{Rendimiento neto de módulos} - \text{Reducción general} \\ &\quad - \text{reducción agricultores jóvenes} \\ &\quad - \text{gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales} \\ \text{Rendimiento neto reducido} &= \text{Rendimiento neto de la actividad} \\ &\quad - \text{Rendimientos generados en más de 2 años o irregulares} \end{aligned}$$

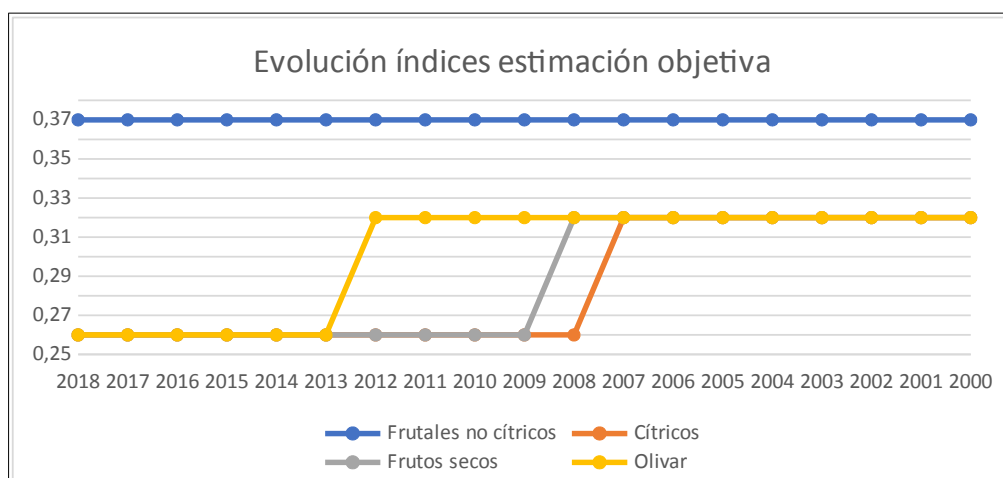
Los frutales de hueso, a efectos de cálculo de rendimientos por estimación objetiva, tendrían la consideración de frutales no cítricos. Su índice viene siendo constante en los últimos años (0,37), a diferencia de otros cultivos como el olivar (que en 2013 bajó de 0,32 a 0,26), los frutos secos (que en 2009 bajaron de 0,32 a 0,26) o los cítricos (que en 2008 bajaron de 0,32 a 0,26).

**Tabla 22** Evolución de los signos, índices o módulos de estimación objetiva del IRPF

Cultivo	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000
Frutales no cítricos	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37
Cítricos	0,26	0,26	0,26	0,26	0,26	0,26	0,26	0,26	0,26	0,26	0,26	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32
Frutos secos	0,26	0,26	0,26	0,26	0,26	0,26	0,26	0,26	0,26	0,26	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32
Olivar	0,26	0,26	0,26	0,26	0,26	0,26	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32

Fuente: Agencia Tributaria

**Gráfico 28** Evolución de los signos, índices o módulos de estimación objetiva del IRPF



Fuente: Agencia Tributaria

Estos índices se corresponden con los aprobados con anterioridad a la finalización del ejercicio fiscal. No obstante, es posible que los índices sean modificados, a posteriori, por Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por circunstancias excepcionales, como ocurrió con los índices de 2014 en el que el índice de frutales no cítricos bajó hasta 0,27 para todo el territorio nacional; en 2011, cuando se bajaron los rendimientos exclusivamente del

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	42/46

melocotón y la nectarina para toda España a 0,07; o en 2010, en determinados municipios de Andalucía, donde se redujeron los índices de frutales no cítricos a 0,32.

## 8 Información de empresas contactadas como posibles informantes del Observatorio de Precios y Mercados

A diferencia de otros sectores en los que las cotizaciones liquidadas al agricultor por el producto en campo suelen fijarse sobre el producto aún en el árbol, sin recolectar; en el sector de la fruta de hueso las operaciones comerciales en origen suelen fijarse sobre camión, es decir, el precio es referido al producto recolectado y cargado en el camión. El coste del transporte de la mercancía del campo al almacén o central de manipulación suele corresponder a éste último y no al productor.

La recolección de la fruta de hueso en campo requiere, por lo general, de entre 3 y 5 pases distintos sobre el árbol. Por otro lado, las operaciones comerciales realizadas en campo en el sector de fruta de hueso, por lo general, suelen abarcar un periodo reducido de tiempo comprendido entre 4 y 6 semanas por campaña. Es por ello que, a excepción de una campaña en la que el volumen de producción sea reducido y en la que los agricultores buscan asegurarse un precio de venta determinado, así como contar con el abono económico de dicha operación en el momento y sin esperas; por lo general, las operaciones comerciales en campo de este sector suelen realizarse a resultas. Es decir, en las operaciones de compra-venta, el precio pagado al agricultor o productor está determinado en función del precio de venta alcanzado por el producto en el mercado, es decir, el precio de venta del producto manipulado y envasado. Por lo tanto, el agricultor o productor suele recibir el abono económico de dicha operación comercial entorno a dos o tres meses después de la recolección en árbol de cada partida.

Es por ello que normalmente el envío de datos de las empresas al Observatorio de Precios y Mercados está condicionado con la facturación de estas empresas, la cual en muchos casos se realiza de forma trimestral. A partir de esta información se deduce que teniendo en cuenta la duración de la campaña en campo y el intervalo de tiempo que transcurre para la liquidación a los productores, el número de envíos de datos de éstas empresas al OPM se reducirá a uno solo por campaña.

Actualmente, entre las empresas que colaboran con el Observatorio de Precios y Mercados, existes dos empresas que aportan datos de precios de fruta de hueso, aunque es posible que este número sea mayor. Por otro lado, en la pasada edición de Fruit Atraction 2017 se contactó con 16 empresas del sector con el objetivo de lograr la participación y colaboración de dichas empresas en el OPM. El 75% de estas empresas (12 empresas) han mostrado estar interesadas en colaborar con el OPM, y de éstas, se han recibido datos de 2 de ellas y se está pendiente de recibir los datos de 8 empresas más. Hay una empresa que pertenece a UNICA y otra empresa donde el 100% de los datos corresponden a agricultura ecológica. Por otro lado, del 31% restante, indicar que aún hay 2 empresas que están pendientes de dar una respuesta

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	43/46

firmes a dicha colaboración y, hay otras 2 empresas que han manifestado su negativa a una colaboración con el OPM por falta de tiempo y personal.

Entre la información recopilada de estas empresas destacamos que el 53% se encuentran localizadas en la provincia de Sevilla y prácticamente todas ellas comercializan también distintos productos cítricos. En cuanto a los productos del sector de fruta de hueso resaltamos que más del 80% de estas empresas comercializan el melocotón, la nectarina y la ciruela; y el 50% de las empresas comercializan el paraguayo.

En la tabla siguiente se indica información básica relativa a las empresas indicadas anteriormente, así como la situación en la que nos encontramos en relación a la colaboración con el OPM:

EMPRESA	PROVIN- CIA	SECTORES	POSICIÓN COMER- CIAL	COLABO- RACION	ESTADO	Melocotón	Nectarina	Ciruela	Paraguayo	Cereza	Albaricoque	OTROS
AGROALIMENTARIA DEL SUR SL (AGRASUR)	HU	C+Fh	O+CM	SI	Pendiente de datos	1	1	1	1			
ALG. NATUR GREEN, S.L (IBERHANSEN)	SE	C+Fh	O+CM	SI	Pendiente de datos	1	1					
ANDALUS GLOBAL PRODUCE, S.L.	SE	C+Fh+HAL	CM	NO		1	1	1	1			
SCA NARANJERA LOS ALCORES (CANLA)*	SE	C+Fh	CM	SI	Ver los datos que tenemos			1				
CENTRAL HORTOFRUTICOLA FOASAT	SE	C+Fh	O	SI	Pendiente de datos	1	1					
SCA NTRA. SRA. DE LAS VIRTUDES (COAGRICO)*	CA	C+Fh+HAL	O+CM	SI	Datos recibidos	1	1	1	1	1		
COOP. OLIVARERA N.S. de la SALUD (COVIDESA)	CO	C+Fh	O	SI	Datos recibidos	1	1	1				
SAT FRUTARIA	SE	C+Fh+Uva	O+CM	SI	Pendiente de datos	1	1	1	1	1	1	1
FRUTAS ROMERO E HIJOS SL	CA	Fh+HAL+FR+SB	CM	SI	Datos recibidos	1	1	1	1	1		
GOFRUIT S.L.	SE	C+Fh	CM	SI	Pendiente de datos	1	1	1				
GUADEX SAT	CO	C+Fh	O+CM	SI	Pendiente de datos	1	1	1	1		1	
mickred import export	MA	C+Fh+HAL+FR	O+CM	Pendiente		1	1	1				
SCA PRODUCTORES DEL CAMPO (ALCAFRUIT)	SE	C+Fh	O+CM	NO		1	1	1	1		1	
SAN FRANCISCO S. C. A. (COSAFRA)	GR	C+Fh+HAL	O	Pendiente				1				
SCA SAN SEBASTIAN	SE	C+Fh	O+CM	SI	Pendiente de datos	1	1		1			
SAT 0039 SINTESIS (PRIMOR)	SE	C+Fh	O+CM	SI	Pendiente de datos	1		1				
SAT AGROLEVANTE	AL	C+Fh	O+CM	SI	Pertenece a UNICA	1	1	1	1	1	1	
EL DORADO H-0032 SAT	HU	C+Fh+FR	O+CM	AE		1	1	1				
						16	15	15	9	4	4	1

\* Empresas que colaboran con el Observatorio de Precios y Mercados

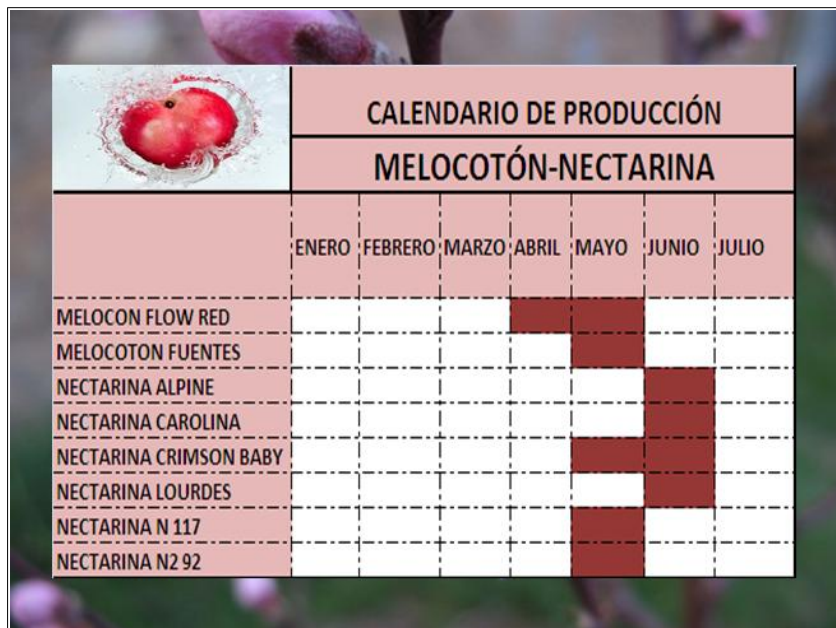
## 9 Calendarios de producción de la fruta de hueso en Andalucía

La producción andaluza de fruta de hueso tiene como fortaleza su precocidad, pudiendo estar abasteciendo la demanda de los mercados desde el mes de abril.

A continuación, se muestran unos calendarios de producción de melocotones, nectarinas y ciruelas, en los que se aprecia cómo los melocotones comienzan su producción en el mes de abril.

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYcQH/	PÁGINA	44/46

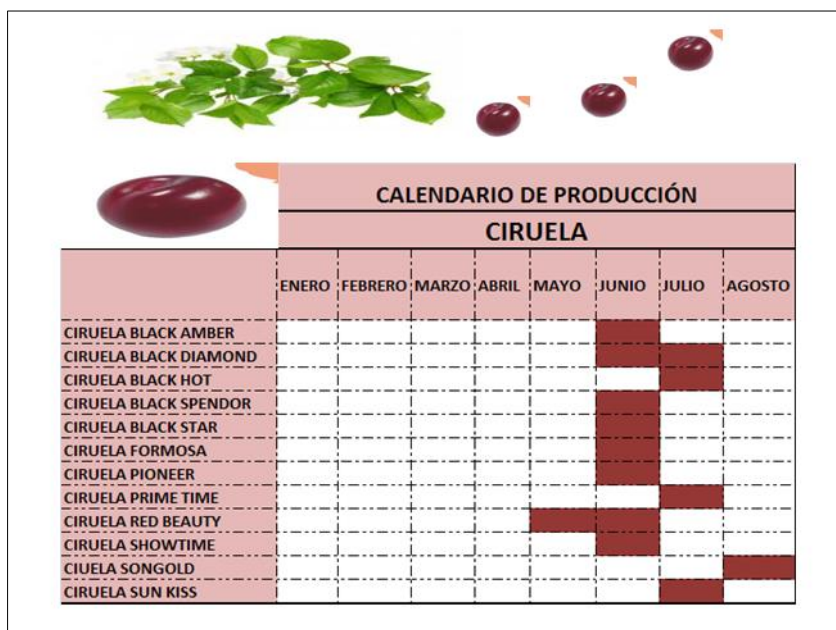
**Imagen 1** Calendario de producción de melocotón y nectarina en la zona de la provincia de Sevilla



	CALENDARIO DE PRODUCCIÓN						
	MELOCOTÓN-NECTARINA						
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
MELOCON FLOW RED				■	■		
MELOCOTON FUENTES					■		
NECTARINA ALPINE						■	
NECTARINA CAROLINA						■	
NECTARINA CRIMSON BABY					■	■	
NECTARINA LOURDES						■	
NECTARINA N 117					■		
NECTARINA N2 92							

Fuente: web SCA Productores del Campo (Alcafruit)

**Imagen 2** Calendario de producción de ciruela en la zona de la provincia de Sevilla



	CALENDARIO DE PRODUCCIÓN							
	CIRUELA							
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
CIRUELA BLACK AMBER						■		
CIRUELA BLACK DIAMOND							■	
CIRUELA BLACK HOT						■		
CIRUELA BLACK SPENDOR						■		
CIRUELA BLACK STAR						■		
CIRUELA FORMOSA							■	
CIRUELA PIONEER							■	
CIRUELA PRIME TIME							■	
CIRUELA RED BEAUTY					■	■		
CIRUELA SHOWTIME						■		
CIRUELA SONGOLD								■
CIRUELA SUN KISS							■	

Fuente: web SCA Productores del Campo (Alcafruit)

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	45/46

## 10 Conclusiones

- El de frutales de hueso es un sector heterogéneo que se caracteriza por incluir a diferentes productos cuyas producciones en Andalucía son más precoces que las del resto de regiones en España, cualidad que se convierte en una fortaleza para el sector, que es capaz de introducir la fruta en los mercados en fechas muy tempranas, en algunos casos durante el mes de abril, y normalmente, antes del 30 de junio.
- La fruta de hueso es una producción que suele abarcar un periodo reducido de tiempo, que en Andalucía comprende entre 4 y 6 semanas por campaña, ésto, unido a su carácter perecedero, hace necesario que el sector esté muy organizado y bien estructurado, para atender las demandas del mercado de una forma ordenada. La escasa organización del sector puede ocasionar una alta concentración de oferta en momentos determinados de la campaña y a los problemas estructurales del propio mercado, se le unen problemas coyunturales como el Veto ruso. Los productores pueden organizarse en OPFH<sup>12</sup> para la comercialización (las frutas dulces son frutales de hueso y frutales de pepita), y regirse por Programas Operativos (pueden llegar al límite máximo de ayuda comunitaria del 4,1% del valor de la producción comercializada).
- La dimensión económica media de las explotaciones de frutales de hueso es pequeña y a pesar de ello generan mas empleo que otras explotaciones de similar dimensión económica.
- El consumo per cápita de frutas frescas muestra una tendencia decreciente a nivel nacional, retroceso más acusado en el caso de melocotones y ciruelas, mientras que la cereza presenta un descenso en el consumo similar al experimentado por el conjunto de las frutas frescas. Este comportamiento se reproduce en Andalucía, siendo el consumo per cápita en Andalucía inferior al de España tanto en frutas frescas como en frutas de hueso (melocotones, ciruelas y cerezas)
- El precio percibido por el agricultor productor de melocotón en Andalucía supera en todos los años analizados al precio percibido por el agricultor a nivel nacional, a excepción del caso de la cereza, dónde el precio percibido por el agricultor a nivel nacional supera normalmente al conseguido en Andalucía, en todos los casos, los precios que perciben los agricultores han mejorado en la última década. Sin embargo a nivel de mercas se observa cierta depreciación en los precios. El precio al consumo de las frutas de hueso en Andalucía, ha experimentado ligeros crecimientos, pero no tan significativos como para provocar la caída en el consumo registrada.
- Ausencia de transparencia en el mercado

<sup>12</sup>Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas.

Código:640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/ Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			
FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE JUAN BASCON FERNANDEZ	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	640xu70265ZHKEY+R0DCHnc0qYCqH/	PÁGINA	46/46